

REPUBLICA DE COSTA RICA—AMÉRICA CENTRAL

MEMORIA

de

HACIENDA Y COMERCIO

presentada al

Congreso Constitucional

por

Juan Francisco Echeverría

Secretario de Estado en el Despacho de esas Carteras

1906-07-8-09-10

San José de Costa Rica

Tipografía Nacional

1906

H
336
LB37m
E.R.

PARTE EXPOSITIVA

Señores Diputados:

EL trascurso del año económico de 1905 á 1906, durante el cual he tenido á mi cargo la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio, me proporciona el honor de venir á presentaros el informe de ley en cuanto al estado de esos departamentos y al movimiento rentístico del Erario.

Pero antes de entrar en esta materia, permitidme una breve referencia sobre la situación económica del país, considerada en general, y el contingente puesto en ella por la actividad nacional y la Administración del señor Esquivel que toca ya el fin de su período.

El país y el Tesoro Público se hallaban agobiados por una fuerte crisis económica en los comienzos del cuatrienio que está terminando. En 1901 se produjo la baja más notable que registra nuestra historia en el precio del café, y el país, que había dedicado la mayor parte de su actividad á la producción de ese fruto, hubo de sentir fuertemente el demérito en la cotización de su casi único producto de cambio. Ese hecho, unido á las perturbaciones que naturalmente produjo el establecimiento del nuevo patrón monetario, trajo como consecuencias naturales, disminuciones del crédito y apremiantes requerimientos de pago, exportaciones de oro para el cumplimiento de las obligaciones pendientes en el extranjero, reducciones

notables en el precio de la propiedad, ausencia de confianza en la inversión de los capitales y en lo tanto una fuerte paralización de las transacciones. El Tesoro Público atravesaba también una situación azarosa; para probarlo basta recordar el hecho de que había sueldos é intereses de la deuda interna que no habían podido ser satisfechos en su oportunidad.

En esas condiciones principió su labor la Administración actual.

Evidentemente la situación económica y fiscal es otra hoy. Si los valores en circulación con las garantías y dentro de los límites legales, son el signo representativo de la riqueza pública, desde luego ésta se ha desarrollado de modo notable en los últimos años, pues no sólo ha llegado á circular tan ampliamente el capital que ha hecho descender al diez y al ocho por ciento anual la tasa del interés del dinero, que hace bien poco tiempo era del uno por ciento mensual, sino que se ha aumentado el número de los Bancos, con lo cual se comprueba un mayor ensanche en la órbita de los negocios, y crece el numerario mediante la introducción de la moneda de oro extranjero, lo cual implica un acrecentamiento correlativo del volumen de los artículos en cambio y en lo tanto de las fuentes de producción del país entero. Paralelamente á esos fenómenos se observa el hecho significativo de que ya nuestro oro no emigra, afirmación que puede hacerse con vista de que en el año fiscal de que os doy cuenta no se registra otra exportación que la verificada por una casa comercial establecida en Limón; en cambio, en el mismo espacio de tiempo han sido introducidos al país quinientos tres mil dollars. En lo tanto, la fundación de un establecimiento más de crédito, que evidencia el restablecimiento de la confianza en la colocación de los capitales; la existencia de valores para atender á las necesidades del comercio internacional sin tener que recurrir á la exportación de los colones; la baja en la tasa del interés del dinero y la afluencia del oro americano, son ya signos positivos del estado favorable de nuestra economía.

Pero al reconocerlo así, natural es buscar las causas produc-

toras de la mejora alcanzada. El esfuerzo individual y la riqueza de nuestro suelo son las primeras; á ellas se debe que la producción del café haya aumentado de tal modo que, exceptuando la cosecha de 1897 á 1898, la de 1904 á 1905 es la mayor que se ha obtenido en Costa Rica, con un rendimiento de más de seis millones de colones; y si bien el promedio general en el precio de venta ha disminuído, la perspectiva bien fundada de mejores precios para el año en curso, mantiene viva la actividad nacional, alza el valor de la propiedad y ensancha el crédito, todo lo cual ha combatido y combate la crisis económica. Pero es más, ya puede afirmarse que no es la industria del café la única y principal; la de los bananos y la del cacao adquieren de día en día un desarrollo poderoso, hasta el punto de que los rendimientos de la primera están ya casi á la misma altura del producto de la del café y los frutos de la segunda no sólo han puesto fin á la importación del cacao, sino que van ya á los mercados extranjeros en tal proporción que si en 1894 la exportación fué aproximadamente de dos mil kilogramos, en 1905 ha sido de ciento cincuenta mil poco más ó menos.

Natural es, por lo tanto, que la economía nacional experimente ya la benéfica influencia de las nuevas industrias, las cuales contribuyen desde luego á que la balanza comercial sea tan favorable para el país que entre las importaciones y exportaciones de 1905, éstas superan á aquéllas como en siete millones de colones, excepción hecha de la moneda importada y exportada. Esa notable diferencia en favor de las exportaciones, unida á la importación del oro extranjero y al sostenimiento del talón de oro, se ha traducido en el mantenimiento del tipo del cambio internacional dentro de sus justos límites y aun en un promedio menor en 1905 que en 1904, como lo demuestra la Estadística.

Al lado de las causas antes indicadas como generadoras de la bondad de la situación actual y que califico como primeras por estar basadas en el carácter esencialmente agrícola de nuestro país, debe colocarse la paz absoluta de que ha gozado la República, po-

derosamente amparada por el espíritu práctico del Gobernante señor Esquivel y su pericia y prudencia en el manejo de la cosa pública. Durante los últimos cuatro años el costarricense y el extranjero residente en el país, han podido dedicarse con entera libertad y confianza al cultivo de nuestro suelo, al desarrollo de nuestras industrias, al incremento pues, de la riqueza nacional, sin que acto alguno del Gobierno haya ido á perturbar la faena bienhechora, antes al contrario, recibiendo de continuo los pueblos pruebas fehacientes de la sin rival protección del Gobernante á las vías de comunicación, por donde puedan circular los frutos de zonas privilegiadas y avivarse, en lo tanto, la actividad y producción nacionales.

También la situación del Tesoro Nacional es otra hoy. No sólo se ha normalizado del todo el pago de los servicios administrativos, sino que las rentas han aumentado notablemente y el gravamen de la deuda interna ha sido disminuído por la Administración actual en más de un millón trescientos mil colones. Si á ello se agrega que la mayor parte de los créditos pasivos no se han mantenido ni se han tomado sino á un tipo menor de uno por ciento mensual, el cual imperaba antes, se comprenderá fácilmente la considerable cantidad en que se han disminuído las obligaciones del Erario por razón de la deuda interna. A mayor abundamiento, al finalizar los dos últimos años económicos, la cuenta corriente del Gobierno con el Banco de Costa Rica ha arrojado saldos de consideración á favor del Fisco, que han venido á patentizar la mejora de su situación. De continuarse, pues, en esos progresos en la situación fiscal, podrá llegar el Gobierno á disponer de recursos bastantes para auxiliar desembarazadamente á la Nación en su movimiento ascendente hacia su bienestar y su riqueza.

Abro á continuación los capítulos correspondientes al detalle del movimiento comercial y fiscal del año económico de 1905 á 1906.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Los datos referentes á nuestro comercio no están efectivamente circunscritos al año económico sino al año natural, por razones que expuse á ese Alto Cuerpo en mi informe anterior. Tales datos los suministra la Dirección General de Estadística, y los relativos á la exportación, principalmente en cuanto á la estimación de ella, son dignos de todo encomio por el cuidado con que se hacen los cálculos, evitando en ellos el tomar como base, valores que pudieran dar una idea falsa del provecho que deriva el país de la exportación de sus productos. Por ejemplo, para calcular el precio de la exportación de bananos, no se toma como base el precio de cada racimo en el extranjero, que es de \$ 0-75 hasta \$ 2-50 oro, sino el de \$ 0-50 oro que es el correspondiente al artículo puesto en el punto de embarque. De ese modo se evita incluir las utilidades del negocio, que se producen y distribuyen en el extranjero, entre los valores producidos y retenidos por el país.

EXPORTACIÓN

En \$ 1.074,484-00 oro americano, ha superado la exportación de 1905 á la de 1904; en éste ascendió á \$ 7.063,668-00 y en aquél á \$ 8.138,152-00. Paso á hacer una reseña de los artículos de más significación que integran ese valor.

Café.—La última cosecha exportada entre el 1º de octubre de 1904 y el 30 de setiembre de 1905, alcanzó á 18.047,539 kilogramos; es de las mayores que ha producido el país en los últimos ocho años, pero no de las que han obtenido mejor promedio en el precio general de venta. El siguiente resumen os permitirá hacer una comparación sobre el monto de las cosechas en los últimos ocho años y el precio alcanzado.

<i>Año</i>	<i>Kilogramos</i>	<i>Promedio por kilo</i>	<i>ojo 90 d. v.</i>	<i>Equivalencia para 46 kilogramos</i>
1898	19500000	\$ 0.214	171.85	Ⓒ 26.726
1899	14900000	0.191	182.27	24.794
1900	16300000	0.234	127.12	24.426
1901	16700000	0.175	115.12	17.296
1902	13700000	0.231	109.75	22.264
1903	17300000	0.244	111.00	23.644
1904	12500000	0.245	111.00	23.736
1905	18050000	0.209	109.20	20.102

Como se ve en ese cuadro, el penúltimo precio medio ó sea el correspondiente á 1904, es el mejor que se ha obtenido en los años indicados. Gracias á la abundancia de la cosecha en el último año, 1905, ha tenido Costa Rica una entrada mayor de cerca de un millón cuatrocientos cuarenta mil colones sobre el producto de la cosecha del año anterior. Sobre el particular hace la Dirección General de Estadística las siguientes indicaciones:

“De las operaciones practicadas por esta oficina con vista de las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Londres y hechos los descuentos que tanto por gastos y comisiones como por calidades inferiores corresponde á la cosecha de 1904 á 1905, resulta que el promedio general fué el de \$ 0.209 por cada kilogramo ó lo que es lo mismo un total de \$ 3.771,033 por el monto de la exportación. Como la cosecha anterior, que fué sólo de 10.963,216 kilogramos (peso neto), dió un producto total de \$ 3.082,972, resulta que á pesar de la enorme diferencia en favor de esta última, de 5.089,976 kilogramos, la disminución del precio ha hecho que sólo se obtuviesen \$ 688,681 más”

Una vez más quedan demostradas las constantes fluctuaciones á que está sujeto el precio del café, provenientes ora de la mayor ó menor producción de ese fruto en el mundo, ora de su calidad

y de su beneficio, pero Costa Rica es de los países que más pueden influir contra las eventualidades del mercado, para lo cual cuenta con el tamaño y la bondad del aroma de su producto y el esmerado beneficio á que se le somete. A esas causas hay que atribuir la buena reputación de que goza en el mercado inglés, en donde son debidamente estimadas las clases finas, y en donde, por lo tanto, obtiene el café de Costa Rica los más altos precios.

Bananos.— Al principio de este capítulo referente al movimiento comercial os indiqué cómo se hace el cálculo del valor de la exportación de este fruto. Sobre dicha base de cincuenta centavos oro por cada racimo, el producto de la exportación de 1905 ascendió á \$ 3.641,501 oro americano y el número de racimos exportados fué de 7.283,000, de los cuales 5.045,221 se enviaron á los Estados Unidos y 2.237,779 á Inglaterra. Hace apenas siete años que la exportación total de ese producto fué solamente de 2.331,036 racimos, y hoy se envía sólo al mercado inglés, que es plaza últimamente abierta á ese negocio, poco menos de lo que constituía en 1898 la exportación total del país.

Ese solo dato basta para formarse idea del poderoso desarrollo de la industria bananera, y así como antes dije del café que nuestra tierra lo produce de la mejor clase, cabe afirmar respecto del banano que el de Costa Rica difícilmente es superado por el de ningún otro país.

Se comprende, entonces, fácilmente, que dada la aptitud excepcional de nuestra zona atlántica para la producción del banano y los pingües resultados que se obtienen por el alto precio á que se cotiza nuestro producto en el extranjero, aumente de día en día su cultivo en el país. Según puede verse en el último censo agrícola, el aumento del número de hectáreas cultivadas de bananos en el año pasado, asciende á 1,872. Por otra parte, el mercado para ese producto es cada vez más extenso; ya no está limitado su consumo á los Estados Unidos, en donde es cada vez mayor, sino que ya tiene gran

demanda en Inglaterra, plaza en la cual ha aumentado el consumo en cerca de un millón de racimos en el espacio de un año.

Cacao.—Es esta una de las industrias llamadas á ser factor muy importante de la riqueza nacional. Industria antigua en Costa Rica, había decaído completamente sin que se acierte á explicar con exactitud las causas de ese decaimiento; pero hoy renace pujante y prometedora, á lo cual ha contribuído poderosamente la gran protección dispensada por el Gobierno á su cultivo.

Los resultados tangibles del notable desarrollo adquirido por esta industria, son el de que en 1905 no se ha importado un solo kilogramo de cacao y el de que si la exportación en 1894 fué sólo de 1,834 kilogramos, en el último año ha alcanzado á 148,918, con un valor declarado de \$ 59,567-00 oro. El año anterior, 1904, la exportación fué de 119,140 kilogramos con un valor de \$ 47,657 oro. Ha habido, en lo tanto, un mayor producto de \$ 11,910 oro, en el año 1905. Apreciación natural y lisonjera que también puede hacerse con vista del aumento en la exportación de cacao, es la de que cada día se conoce mejor en los mercados extranjeros ese rico producto de nuestro suelo y que tiene buena aceptación en los mismos.

Otros artículos.—La disminución constante que se nota en la exportación de las maderas, que ha venido á confirmarse en el último año, ha sido punto ampliamente tratado ya en otros informes. Trabajar por emitir y poner en rigurosa práctica disposiciones que tiendan á evitar la destrucción cada día mayor de esa riqueza de la tierra costarricense, debe ser tarea preferente de la actividad legislativa y administrativa, sin demorarla por mucho tiempo para que no lleguen tarde las medidas que se adopten. En el año 1905 se ha exportado solamente cedro, caoba y palo de mora ó fustete y ninguna cantidad de cocobola: el valor de la exportación habida fué de \$ 74,657 oro americano, suma inferior en \$ 28,663 oro al producto de lo exportado en 1904.

En cambio ha aumentado la exportación del hule y de los

cueros secos. Del primero se exportaron 72,598 kilogramos, cantidad superior á la de 1904 y que se acerca ya al monto de la exportación de 1899, la mayor que ha habido. Cuenta el país con tierras magníficas para el cultivo del hule y ya existen aproximadamente siete mil hectáreas destinadas á él. La explotación del hule es materia que también necesita de reglamentación y vigilancia para evitar la destrucción de los árboles existentes aún en buena cantidad en nuestros bosques. De cueros secos se exportaron 313,682 kilogramos, cantidad mayor en 30,216 kilogramos á la exportada en 1904; la exportación de pieles de venado alcanzó á 24633 kilogramos. De desearse es que se desarrolle y mejore en Costa Rica la industria de tenería, á fin de que sea aprovechada por nosotros mismos la materia prima que suministra el país y de que no se efectúe más el fenómeno de que la piel exportada vuelva luego, á un alto precio, debido á la labor de las industrias extranjeras.

La exportación del oro en barras ha sido menor en 1905 que en 1904. Su valor declarado en oro americano y las Compañías que han contribuído á ella son como sigue:

La Mina Tres Amigos.....	\$	71243	96
The Boston Mines C ^a		129342	50
The Guacimal Exploration C ^a		48793	31
Total.....	\$	249379	71

Ese total alcanzó en 1904 á la suma de \$ 317,979-00 oro americano.

Ha habido también durante el año 1905, exportación de plata en barras por la suma de \$ 16,509 oro americano y de mineral concentrado por la de \$ 16,574. Los exportadores de la plata en barras fueron The Abangares Mine C^a por \$ 13,289 y The Guacimal Exploration C^a por \$ 3,220.

* * *

Os he impuesto de los productos más salientes que ha com-

prendido la exportación de 1905 y tanto para vosotros como para mí no puede ser sino altamente satisfactorio contemplar en los datos consignados el poderoso desarrollo del aprovechamiento y de la producción de nuestra tierra. Dar á conocer ésta en el extranjero revelando los dones que atesora y comprobándolos con la abundancia, variedad y exquisitez de sus productos, para atraer capitales extranjeros, es tarea en que no debe desmayarse, procurando que los cónsules colaboren en ella activamente. El Jefe del Poder Ejecutivo ha dispensado sobre el particular la más decidida protección á los trabajos ejecutados por el actual Director General de Estadística en la elaboración de folletos ilustrados que en diferentes idiomas lleven á los centros extranjeros noticia circunstanciada de nuestra riqueza natural, del pingüe negocio de nuestras industrias y de las bondades de nuestro clima. Es así como se hace al país un beneficio positivo.

Paso á ocuparme de la importación.

Importación

El monto de las importaciones efectuadas durante el año 1905, representa, deducida la moneda acuñada, un valor de \$ 4.737,896 oro. El del año anterior, hecha la misma deducción, fué de \$ 5.463,320 oro, por donde se nota una disminución en el año 1905 de \$ 725,424. Hecha la comparación en kilogramos, con vista de los cuadros de la Dirección Gral. de Estadística, resulta que la importación de 1904 fué de 43.710,247 kilogramos, y la de 1905 de 42.390,609, es decir, ésta menor que aquélla en 1.319,638 kilogramos. Ha sido regla casi constantemente observada en nuestro movimiento comercial, que verificada en un año una importación fuerte, disminuye ésta en el ó en los dos años siguientes, fenómeno que naturalmente se explica por la aglomeración de artículos que aquélla produce en el mercado. Como la importación de 1904 fué de gran significación, la de 1905 debía ser menor, de acuerdo con la regla indicada, y así ha sido en efecto como queda demostrado en el párrafo que antecede.

El siguiente cuadro indica la proporción en que durante el año 1905 han contribuído las diferentes naciones á nuestro movimiento de importación.

<i>Países</i>	<i>Tanto por ciento sin incluir la moneda acuñada</i>
Alemania	12.90
Bélgica	0.47
España	2.58
Estados Unidos.....	46.88
Francia	5.24
Gran Bretaña.....	19.73
Hispano América.....	5.51
Italia	3.24
Otras naciones	3.45
	<hr/>
	100.00
	<hr/>

Presentados esos datos en cuanto al movimiento general de lo importado, paso á ocuparme en el estudio de algunos de los ramos más importantes de tal movimiento.

Ganado vacuno.—Tan solo 11,215 cabezas con un valor de \$ 242,469 oro, han sido importadas al país durante el año 1905. La Dirección General de Estadística calcula en un 6 070 la pérdida media habida en la importación verificada y en consecuencia el número de cabezas antes indicado queda reducido á 10,543. Durante el año anterior, 1904, la importación ascendió á 14,639 cabezas, por donde se ve que la de 1905 ha sido menor en 4,096 cabezas.

Esa disminución es una consecuencia natural de los fuertes impuestos establecidos sobre la importación del ganado gordo y del ganado flaco, y aun cuando el consumo ha disminuído, quizá por el también natural encarecimiento de la carne, la industria nacional ha contribuído al consumo de 1905 con 29,760 cabezas, en tanto que en

1904 contribuyó con 27,280, es decir, con 2,480 cabezas menos. Lisonjero es eso en verdad para la industria nacional; en cambio no es lisonjero el dato sobre la disminución en el consumo de 1905 que fué de 1,616 reses menos que en 1904. Distribuído el número de 40,303 reses consumidas en 1905, entre 334,297 habitantes, corresponde poco menos de una res al año para cada ocho habitantes ó bien tres reses al año para cada 25 habitantes.

Artículos producibles en el país.—Ha sido mayor en 1905 que en 1904 la importación de arroz, lo cual revela un descenso en la producción. Sin embargo, el censo agrícola de 1905 indica un aumento de 401 hectáreas en el cultivo de esa gramínea, lo cual promete una mayor producción y hace esperar que dentro de poco pueda la industria nacional proveer por entero á las necesidades del consumo, excluyendo el artículo extranjero.

El maíz y los frijoles han sido importados en considerables cantidades durante el año 1905, debido á la notabilísima deficiencia de producción nacional habida en ese período y á la exención temporal de derechos que se decretó en vista de la gran escasez de tales granos en nuestro mercado y del alto precio á que se estaban cotizando, el cual tendía al alza y ponía al consumidor pobre en la imposibilidad de adquirir esos artículos de primera necesidad. Las cifras de importación en 1905, 368,478 kilogramos de maíz y 363,782 kilogramos de frijoles, están indicando bien claramente cuáles han sido las necesidades del consumo y la deficiencia de la producción nacional, pues bien sabido es que cuando ésta puede satisfacer la demanda de esos artículos, desaparece el producto extranjero que ni por su precio ni por su calidad puede competir con el nacional. Afortunadamente el censo agrícola indica un aumento considerable en el cultivo del maíz y aun cuando no ocurre lo mismo con el de frijoles, es de esperar que la naturaleza no combata en este año, como en el que antecede, la labor de nuestros agricultores.

La importación de azúcar asciende á 5,870 kilogramos, de los cuales 2,285 fueron de azúcar en polvo y 3,585 de azúcar refinado.

Con respecto á 1904, ha sido menor la importación de 1905 en 7,482 kilogramos. También ha habido una fuerte disminución en la importación de sal. Realmente no se explica que un país como el nuestro que produce tan buena sal y con poco costo, acuda al extranjero en demanda de ese artículo.

Con respecto á la manteca de cerdo, existen dos datos importantes en cuanto al año 1905. El uno es el de haber aumentado considerablemente la importación y el otro el de haber aumentado también considerablemente las cabezas de ganado de cerda. Llama la atención que haya habido aumento en lo importado en 1905, porque desde el 1º de enero de ese año rige el máximo del impuesto progresivo que estableció la ley de 15 de junio de 1902 ó sea veinte céntimos el kilogramo, y porque á un aumento en la industria nacional parece que debiera corresponder un descenso en la importación. Sin embargo, los datos estadísticos dicen que la importación de 1905 excedió en 265,731 kilogramos á lo importado en 1904 y que el censo pecuario comparado de ambos años, da para 1905 un aumento de 14,883 cabezas de ganado de cerda.

En presencia de ese hecho cabe llegar á dos conclusiones; es la una que el país en verdad no ha permanecido indiferente á la ley proteccionista antes mencionada y ha aumentado las pías; es la otra que el producto de éstas no alcanza á llenar todavía las necesidades del consumo y que entre tanto la manteca de cerdo se está pagando á muy alto precio. Sobre los consumidores pesa fuertemente, por lo tanto, la protección dispensada á la industria nacional y de desear es que ésta adquiriera prontamente todo el desarrollo indispensable para que desaparezca el gravoso estado mantenido hoy á este respecto.

MOVIMIENTO FISCAL

Ingresos

El producto de las rentas públicas y la adquisición de dife.

rentes valores durante el año económico de 1905 á 1906, han significado para el Fisco una entrada general de ₡ 7.314,818-85, según las cuentas presentadas á este Despacho por el Jefe de la Contabilidad Nacional. Referir circunstanciadamente el movimiento de ingresos que ha tenido efecto, señalar dónde ha habido una ventaja y dónde una desventaja, decir la actividad administrativa desplegada sobre el particular y suministraros elementos de estudio y de comparación por donde pueda apreciarse el estado de la Hacienda Pública el 31 de marzo de 1906, es la tarea cuya ejecución me propongo en este capítulo.

Aduanas.—Durante el año económico trasanterior, las aduanas produjeron ₡ 3.740,000 00 y en el Presupuesto vigente se calculó que ese rendimiento aumentaría en ₡ 160,000 00 durante la vigencia fiscal de 1905 á 1906 por un probable aumento de ₡ 60,000-00 en la Aduana de Limón y por ₡ 100,000-00 que se estimó como posible entrada procedente de la importación del tabaco en rama, recientemente incorporada á la renta aduanera. En suma, se calculó que las aduanas producirían en el año económico 1905 á 1906 la cantidad de ₡ 3.900,000-00, incluido el 5 0/0 sobre la introducción de mercaderías para el consumo de Limón y el producto de los derechos de exportación de maderas por Puntarenas. Deducidos esos dos elementos, que tienen por leyes especiales una inversión determinada, el Fisco, según el Presupuesto, debía percibir para los gastos generales la suma de ₡ 3.851,000 00 como renta aduanera en 1905 á 1906.

El rendimiento efectivo ha superado ese cálculo en.....
 ₡ 119,285-74, de modo que el monto del ingreso ha sido de.....
 ₡ 3.970,285-74, sin incluir el 5 0/0 y los derechos por exportación de maderas á que antes aludí. El producto obtenido proviene de las diferentes aduanas en la siguiente proporción:

Aduana Principal.....	₡ 2399921 27
„ de Limón.....	1171989 64
„ „ Puntarenas.....	398374 83
Total.....	₡ 3970285 74

Si á ese total se agrega el 5 0/0 de recargo sobre las mercaderías que se importaron para el consumo de la comarca de Limón y los derechos percibidos sobre la exportación de maderas por Puntarenas, el monto de las entradas por aduana sería de ₡ 4.014,433-78, así:

Total antes indicado.....	₡ 3970285 74
5 0/0 sobre mercaderías para Limón.....	36862 56
Derechos sobre exportación maderas.....	7285 84
Monto.....	₡ 4014433 78

Para averiguar cuál ha sido la utilidad neta obtenida por el Fisco del producto de la renta aduanera en el año fiscal de 1905 á 1906, procede deducir del monto establecido el 5 0/0 y los derechos de exportación indicados, más todos los gastos efectuados en el servicio de las aduanas, que ascienden á ₡ 302,678-30. Hecha la deducción, el producto neto ha sido de ₡ 3.667,607-44.

Objeto de constante actividad por parte de esta Secretaría ha sido la tributación aduanera, tanto por lo que hace al modo de hacerla efectiva, como por lo que se refiere á la tarifa misma. En cuanto á lo primero, se ha empeñado tenazmente este Despacho en que se observen todas las disposiciones vigentes relativas al acto fundamental de las aduanas, cual es el registro de las mercaderías para comprobar que corresponden con lo manifestado en el pedimento de desalmacenaje y la factura consular y fijar el aforo respectivo. Esa es la base de la tributación aduanera y bien se comprende que la ley fiscal haya establecido formalidades, que deben reputarse como capitales, para garantizar la bondad de su ejecución. Sin embargo, va-

rias de esas formalidades habían caído en desuso ó se ejecutaban débilmente y al comprenderlo así, esta Secretaría requirió enseguida á las aduanas para que fueran observadas puntualmente, estableció los medios necesarios para ello, vigiló el cumplimiento de las órdenes impartidas y puede asegurarse que la ley se ha cumplido en sus principales extremos.

Os he indicado una de las materias á que se ha dedicado gran atención en la órbita aduanera, pero debo agregar que las aduanas en todos sus órganos y funciones, han sido objeto constante de estudio y de labor en este Despacho, á fin de que hubiera un personal bastante á las necesidades del servicio, para que se observara el mayor cuidado en todas las operaciones, para que éstas fueran debidamente controladas, para que se ejerciera toda la vigilancia posible y en fin para que el comercio honrado tuviera conciencia de que las aduanas no eran campo propicio al contrabando. Con placer consigna esta Secretaría el resultado de todos esos esfuerzos y es la mejora de la renta aduanera. Como lo habeis visto en las anteriores páginas de este informe, la importación del año 1905 ha sido mucho menor que la del año 1904, y sin embargo, los rendimientos aduaneros son los de mayor cuantía que registra nuestra historia fiscal.

Por lo que hace á la tarifa no sólo se han emitido muchas disposiciones tendientes á corregir deficiencias que la práctica ha dado á conocer, sino que se ha elaborado una nueva tarifa que responda mejor que la actual á los principios generales que rigen la materia. Ese trabajo está ya terminado y comprende no sólo una reforma general al Arancel vigente, sino también la conclusión de las leyes parciales emitidas en la sección de drogas. Dichas compendiosamente, tres son las circunstancias principales que en concepto de esta Secretaría justifican la reforma de la tarifa aduanera existente. Es la primera, que habiéndose aumentado en el año 1891 en un 50 070 todos los aforos, sin distinción de ningún género, se comprendió artículos que no soportaban tal aumento, por donde se ha causado y se causa un verdadero perjuicio al consumidor, una vez que el co-

merciante, á fin de poder continuar la venta de tales artículos al precio corriente establecido desde largo tiempo, los importó é importa de calidad inferior, pero de modo que la apariencia del artículo encubra la pérdida de su bondad. Es la segunda, que la tarifa aduanera no hace por regla general ninguna distinción de calidad en mercaderías de igual especie pero que difieren sustancialmente en su compleción; de allí que una tela ordinaria pague iguales derechos de importación que una fina y á veces mayores si se toma en cuenta que, como sirve de base para el cálculo de tales derechos el peso de la mercancía, la ordinaria pesa en algunos casos más que la fina y en lo tanto resulta más gravada por la tributación aduanera. Es la tercera, que en la tarifa vigente no se encuentra criterio alguno que tienda á favorecer la importación de la materia prima, de modo que en la actualidad tanto da introduciría ya manufacturada como sin manufacturar y por lo tanto no se protege de modo alguno el establecimiento y desarrollo de industrias nacionales en que pudieran encontrar útil ocupación elementos de ambos sexos de nuestro país, cuyos habitantes tendrán una salvaguardia más para su moralidad cuando se aumenten los medios honrados de subsistencia. Una mejora inspirada en la corrección de esas deficiencias, sin alzar los aforos sino en artículos que soporten el alza; una más amplia y más clara clasificación de las mercaderías y una sola ley en sustitución de las muchas que hoy rigen, tal es la labor realizada en ese delicado instrumento de tributación y de progreso que se llama tarifa aduanera. Una vez que se perfeccione la forma de ese trabajo y si las condiciones del momento aconsejaren llevarlo dentro de poco tiempo á la práctica, será sometido en debida forma á la aprobación del Poder Legislativo.

Debo asimismo manifestaros que quedan terminados nuevos reglamentos para cada una de las tres Aduanas y un reglamento de higiene sobre importación de artículos alimenticios.

Licores y Tabacos.—En mi informe anterior manifesté á ese Alto Cuerpo que había cesado la disminución antes observada en el

producto de la renta de licores; ahora, con vista de las realizaciones efectuadas durante el año fiscal de 1905 á 1906, debo confirmar aquella aseveración, pues si bien el producto obtenido no ha alcanzado á cubrir el cálculo del Presupuesto, ha sido notablemente superior al del año 1904 á 1905.

En el Presupuesto se calculó que la entrada probable de la renta de licores en la vigencia fiscal de 1905 á 1906, sería de ₡ 1.450,000-00, sin deducir el costo de la materia prima para su fabricación y demás gastos de administración y vigilancia. El producto bruto obtenido monta á ₡ 1.426,221-62. Para que podais formaros una idea exacta del aumento progresivo en la venta de licores, paso en seguida á indicar los totales de ventas efectuadas durante los tres últimos años:

	1903/4	1904/5	1905/6
Litros.....	1.206,956-23	1.344,299-79	1.389,184-72

Los licores que más han contribuído á ese aumento de venta son el anisado, el ron blanco y el colorado, el de Jamaica y el Negrita, el alcohol de quemar y el pisco. La venta de aguardiente ha ido decreciendo en la siguiente proporción:

	1903/4	1904/5	1905/6
Litros.....	977,890-50	971,232-00	909,610-00

Ese decrecimiento en el consumo del aguardiente de la Fábrica Nacional, puede atribuirse bien al aumento en el consumo de los otros licores antes mencionados ó bien á una mayor producción de aguardiente clandestino debido al bajo precio á que se cotiza el dulce. Lo segundo sería verdaderamente lamentable, no tanto por el perjuicio producido á la renta, como por el grave daño que se causa á la higiene pública con un artículo grandemente dañoso por su impureza.

Os dije anteriormente que el producto bruto de la renta de licores en el año fiscal á que se contrae este informe, ascendió á

₡ 1.426,221-62. Para averiguar la utilidad neta obtenida por el Fisco, es necesario deducir todos los gastos efectuados en la producción, administración y venta de los licores y los que implica la vigilancia de la renta ó sea los que causan los resguardos, las aprehensiones y hasta los útiles de oficina. Tales gastos ascendieron en el año á la suma de ₡ 430,875-04, que deducida del producto bruto, demuestra una utilidad de ₡ 995,346-64. Esa suma de gastos excedió en ₡ 29,995-04 á la que se presupuso, exceso que se debe en su mayor parte á la necesidad de una más amplia vigilancia y en lo tanto á la creación de nuevas plazas de guardas y á la compra de materia prima y especíes.

La labor administrativa en este ramo ha sido considerable. Aparte de contratos celebrados para el expendio y un continuo y detenido examen de las cuentas de las Administraciones de Licores, se ha formulado un nuevo y extenso reglamento, que está ya en vigencia, para la Fábrica Nacional y se ha introducido una innovación sustancial en la graduación de los licores. El sistema practicado hasta que ha tenido efecto esa innovación, era el de establecer la riqueza alcohólica de los líquidos espirituosos tomando su grado aparente, esencialmente variable y en lo tanto muy indeterminado. Más conforme con la verdad de las cosas y verdaderamente científico, es el sistema de fijar la riqueza alcohólica por medio del grado real ó sea el que marca el alcoholómetro Gay-Lussac á una temperatura fija de 15° centígrados sobre cero. Para la aplicación de ese procedimiento existe una tabla del mismo Gay-Lussac que contiene la corrección de las indicaciones del alcoholómetro cuando la temperatura de los líquidos espirituosos está sobre ó bajo 15° centígrados.

No habiendo razón alguna para no implantar el sistema que la ciencia aconseja para graduar los licores, esta Secretaría ha procedido á ponerlo en práctica, suministrando á los subalternos los medios necesarios y dándoles todas las instrucciones del caso. Gracias á ese procedimiento ya no se dará el caso de que un licor aprehendido en un lugar por considerarse clandestino según su grado

aparente, cambia de grado y en lo tanto de calificación cuando se le traslada al lugar en que se tramita el juicio respectivo. Debo manifestaros también que ya se ha emitido el acuerdo que debía fijar el grado real á que deben confeccionarse las diferentes clases de licores.

Para concluir lo relativo á esta renta, indicaré los gravámenes que ha tenido durante el año fiscal á que me refiero. Tales gravámenes han sido los siguientes: un 15 0/0 destinado al pago de cupones de la deuda por construcción del Ferrocarril al Pacífico; un 5 0/0 para el pago de cupones de la deuda procedente del saneamiento de Limón, y á partir del 1º de enero del corriente año, un 25 0/0 para el pago del nuevo empréstito destinado á la continuación del Ferrocarril al Pacífico.

* * *

Por lo que hace al tabaco, desde el 1º de agosto de 1905 se puso en práctica la facultad de ser introducido por particulares, sin otra excepción que la clase conocida con el nombre de iztepeque, con respecto á la cual también está ya fijada la fecha en que empezará á regir la misma facultad. En lo tanto, el ingreso obtenido por este título durante el año fiscal á que me refiero, proviene en su mayor parte sólo del estanco del iztepeque y ascendió á ₡ 197,775-52, suma superior en ₡ 17,775-52 á lo calculado en el Presupuesto. Deducido de aquella suma el monto de los gastos habidos en este ramo durante el año ó sea la cantidad de ₡ 59,092-11, la entrada líquida asciende á ₡ 138,683-41.

La medida de desestanco del tabaco en la parte indicada, que como os dije antes está en práctica desde el 1º de agosto del año anterior, ha venido á demostrar las ventajas previstas por el Gobierno al dejar en manos del comercio la importación de ese artículo. Su introducción desde la fecha referida hasta el 28 de febrero último, ascendió á 17,355 kilos que produjeron una entrada neta de..... ₡ 30,520-38, incluídos los derechos de muellaje. De haber continuado el estanco del tabaco, el producto neto aproximado de las ventas

habría sido solamente de ₡ 16,600-00 y habría habido las pérdidas consiguientes á las mermas. Ha habido, pues, una ganancia positiva para el Fisco.

Papel sellado y timbres.—La renta hecha efectiva durante el año por la venta de papel sellado, no alcanzó á cubrir el cálculo del Presupuesto y ha sido menor que la del año 1904 á 1905. La entrada probable presupuesta fué de ₡ 62,000-00 y el producto real obtenido asciende á ₡ 56,852-55, menor en ₡ 5,299-64 que del citado año 1904 á 1905.

En cambio, la venta del timbre dió un rendimiento que superó en mucho el cálculo del Presupuesto. Este fijó como entrada probable la cantidad de ₡ 36,000-00 y el producto efectivo monta á ₡ 44,466-78 superior en ₡ 8,138-13 al rendimiento del año fiscal anterior, 1904 á 1905. Tanto el producto del timbre como el del papel sellado que he consignado, son entradas líquidas por no haber habido gastos para la provisión de esos efectos durante el año.

El movimiento de las rentas del papel sellado y timbre durante los últimos cuatro años fiscales, ha sido el siguiente:

	Papel sellado	Timbre
1902/3	₡ 58167 57	₡ 35690 63
1903/4	54957 99	30081 94
1904/5	62152 19	36334 65
1905/6	56852 55	44466 78

De esos cuadros cabe deducir que el consumo del papel sellado en el foro y en las notarías ha disminuído en el último año fiscal y que en cambio aumentó el número de transacciones sujetas al impuesto de timbre.

Se observa asimismo que ha habido una reacción fuerte en cuanto al producto del timbre y en ello puede afirmarse que ha influído poderosamente la ley de 11 de diciembre de 1902 que dispuso que los timbres deben llevar impresa con tinta negra la cifra del año

en que han de servir y que los adheridos á los documentos sin esa formalidad ó para año diferente del en ellos marcados, no serán válidos. De ese modo se ha obligado á poner el timbre correspondiente al año en que la transacción tuvo efecto y se ha evitado que se traspase de un documento antiguo á un documento nuevo el timbre puesto en aquél. Notable es la defraudación corregida por este medio.

Servicios.—El de Correos y Telégrafos ha producido durante el año una entrada en efectivo de ₡ 211,958-08, que superó el cálculo del Presupuesto en ₡ 26,958-08. Durante los últimos cuatro años el aumento de entradas por el servicio de Correos y Telégrafos ha sido constante y el del último año es verdaderamente notable. Véanse los datos respectivos en el siguiente cuadro:

190273	₡ 158688 59
190374	182937 74
190475	188359 59
190576	211958 08

En lo relativo al servicio de Correos y dentro de la órbita de esta Secretaría, han sido emitidas durante el año á que me refiero dos disposiciones con fecha 30 de junio y de 1º de julio de 1905, relativas, la primera, á estimular la compra de sobres de veinte, diez y cinco céntimos, reconociendo un 30% de descuento si la compra no fuere menor de ₡ 25-00; y la segunda á disminuir el premio que pagan los giros postales que se expiden para los Estados Unidos. Como bien se comprende tiende esa disposición á abaratar el intercambio de valores con aquella República, para que el comercio y los particulares en general puedan aprovechar las ventajas que les ofrezca aquella plaza, con la cual ha sido hasta ahora, escaso el movimiento de giros postales.

Los enteros hechos por el Registro Público ascendieron á ₡ 28,550-90 contra ₡ 28,832-35 del año antecedente. La diferencia en contra es sólo de ₡ 281-41. El Registro Civil produjo ₡ 320-00, de modo que en junto ambos Registros dieron ₡ 28,870-90 contra ₡ 29,000-00 que calculó el Presupuesto.

La Tipografía Nacional ha producido en el año una entrada de ₡ 11,424-30 y el cálculo del Presupuesto fué de ₡ 12,000-00. Bien pequeños son en verdad los productos de la Tipografía Nacional, dada la importancia y los trabajos de ese departamento.

El producto bruto de la explotación del Ferrocarril al Pacífico ascendió á ₡ 210,593-13, que excedió el cálculo del Presupuesto en ₡ 10,593-13. El aumento progresivo en ese producto desde que el Gobierno tomó á su cargo la explotación de la Empresa puede observarse en el siguiente cuadro:

190374	ascendió á	₡ 100716 94
190475	" "	206441 62
190576	" "	210593 13

Para concluir lo relativo á las rentas percibidas por el Erario durante el año económico de 1905 á 1906, no me queda sino indicaros las siguientes partidas:

Censos por baldíos.....	₡ 18947 50
Devoluciones	5405 25
Masitas	4370 26
Patentes de sanidad.....	2606 10
Hacienda Las Mercedes.....	2700 50
Multas	3665 00
Explotación de bosques.....	855 35
Derechos de faro.....	2835 00
Pagos minas	3832 11
Varios	4179 20
Saldo cuenta ganancias y pérdidas.....	3592 50
Suma.....	₡ 52988 77

El resumen de los capítulos anteriores es como sigue:

Aduanas	₡ 3970285 74
Licores	1426221 62
Tabacos	197775 52
Papel sellado	56852 55
Timbres	44466 78
Ferrocarril al Pacífico.....	210593 13
Correos y Telégrafos.....	211958 08
Registro Público	28550 90
„ Civil	320 00
Imprenta Nacional	11424 30
Suma.....	<u>₡ 6158448 62</u>

El total de lo percibido por rentas se obtiene, pues, con la adición de las dos sumas generales anteriores, así:

	₡ 52988 77
	<u>6158448 62</u>
Total de rentas....	<u>₡ 6211437 39</u>

Ese total es el producto bruto; deduciendo de él todos los gastos realizados para hacer efectivas las rentas, los cuales montan á ₡ 1.562,921-88, resulta como entrada líquida la suma de ₡ 4.648,515-51. Por primera vez se hace este cálculo en esta clase de informes y me parece de gran utilidad, por ser ese el único medio de conocer la suma de que efectivamente ha podido disponerse para atender las necesidades de la Administración Pública. Entre los anexos de este informe encontraréis un cuadro en que se especifica cuáles han sido los gastos hechos en la percepción de cada renta.

* * *

Pero los ingresos del Erario no se han limitado durante el año de que informo, solamente á la percepción de las rentas; ha ha-

bido otros, provenientes de varias causas, tales como el pago de créditos activos, percepción de fondos en administración, uso del crédito y adquisición de valores inmuebles. La diferencia entre estos ingresos y los provenientes de las rentas, estriba en que algunos de aquéllos no consisten en dinero efectivo, como ocurre con la adquisición de propiedades y el otorgamiento de pagarés á favor del Fisco, y en que otros no son valores que entran á ser propiedad nacional, como lo son los fondos en administración. Las múltiples partidas de esas entradas que no son rentas, las encontraréis entre los anexos de esta Memoria en el informe del Jefe de la Contabilidad Nacional, pero voy á referirme á la más salientes de ellas.

Por el uso del crédito, el Gobierno ha tomado de particulares, en arrendamiento, la suma de ₡ 232,609-67 y celebró con el Banco Anglo Costarricense, de acuerdo con la ley n^o 10 de 22 de noviembre último, un contrato por el cual aquel establecimiento le abrió un crédito en cuenta corriente por la suma de ₡ 800,000-00 con el interés recíproco de 8 oyo anual. El objeto de ese empréstito es la continuación del Ferrocarril al Pacífico y demás obras que indica la citada ley. Por cuenta de él había recibido el Erario al 31 de marzo último, la suma de ₡ 480,000-00 ó sea ₡ 240,000-00 del Banco Anglo Costarricense é igual suma del Banco de Costa Rica, al cual cedió aquél la mitad del contrato. Si se deduce de los ₡ 480,000-00 recibidos, lo que el Gobierno había abonado á los Bancos hasta el 31 de marzo citado, ó sea la cantidad de ₡ 76,224-79, la entrada líquida fué de ₡ 403,775-21 durante el año á que se refiere este informe. La inversión de esa cantidad y el saldo existente en el Tesoro al finalizar el año económico, lo encontraréis en el capítulo respectivo de los egresos y en el resumen que haré una vez que concluya el movimiento de entradas y salidas. En cuanto á las condiciones del contrato celebrado para la adquisición de ese empréstito, creo que han sido de lo más ventajosas para el Fisco. No se estipuló ni se ha pagado un céntimo de comisión, no se tomó de una vez el total del empréstito, lo cual habría significado una fuerte erogación por inte-

reses, sino que se toman sumas parciales á medida de las necesidades de la obra, y por último no hay capitalización alguna de intereses, los cuales disminuyen diariamente y se liquidan cada trimestre.

Por razón del pago de créditos originados en la enajenación de tierras baldías, ha ingresado la suma líquida de ₡ 26,573-66 como amortización de capital, á diferencia de los pagos hechos por intereses ó sea los censos por baldíos que consigné al hablar de las rentas. Gran celo se ha desplegado durante el año para hacer efectivos tales créditos, sobre los cuales se había usado antes de gran tolerancia; no ha sido sino en virtud de constantes requerimientos y aun de indicaciones de que se iba á proceder judicialmente, como se han hecho efectivas las sumas indicadas por capital é intereses.

Para no hacer demasiado extenso y cansado este informe, me referiré tan sólo á una partida más de las que no se han considerado como rentas. La suma de ₡ 119,392-31 que aparece en las cuentas de la Contabilidad Nacional como ingreso por aumento en el Haber de la Hacienda Pública, procede de una revisión general hecha en cuanto al valor de las propiedades nacionales y la inclusión del precio de algunas, tal como el Muelle Nacional en Limón. En las rectificaciones que se han hecho á algunos de esos valores y en el justiprecio de las propiedades recientemente incluídas, se ha seguido el dictamen de la Dirección General de Obras Públicas.

Vuelvo á repetir que el detalle de todas las partidas no consideradas como rentas, figura en el informe del Jefe de la Contabilidad Nacional anexo á esta Memoria. La suma total de ingresos por razón de esas partidas monta á la suma de ₡ 1.103,381-46.

* * *

Resumiendo lo relativo á los ingresos del año económico 1905 á 1906, pueden formarse los dos grupos siguientes:

Producto de las rentas.....	₡ 6211437 39
Entradas diversas no presupuestas.....	1105381 46
Total.....	₡ 7314818 85

O sea la suma que os indiqué en el primer párrafo de este ya extenso capítulo de los ingresos.

Como el Presupuesto calculó el producto de las rentas en la suma de ₡ 6.082,600-00, se observa en la primera partida del resumen anterior que ha habido un superávit de ₡ 128,837-39.

Egresos

Cinco disposiciones legislativas han regido durante el año económico 1905 á 1906, en cuanto á erogaciones del Tesoro Público. Son las siguientes con indicación del monto de los gastos presupuestos por ellas:

Ley de 2 de agosto de 1905.....	₡ 5779346 80
„ „ 2 „ octubre „ „	3000 00
„ n.º 4-3 „ „ „ „	3000 00
„ „ 5-3 „ „ „ „	33278 20
„ de 13 „ febrero „ 1906.....	718000 00
Suma.....	₡ 6536625 00

La primera de esas leyes es el Presupuesto General; la segunda decretó un aumento en la dotación de cada uno de los médicos del pueblo de los circuitos 2º, 3º y 4º de la provincia de Guanacaste; la tercera acordó un auxilio á la Junta de Educación del Zapote; la cuarta aumentó el sueldo asignado á los soldados y clases de tropa del ejército; y la quinta adicionó el Presupuesto General. Como lo consigné anteriormente, el total de gastos autorizados por esas leyes montan á ₡ 6.536,625-00, pero los gastos efectivos no ascendieron sino á la suma de ₡ 5.913,584-21, es decir, ₡ 623,040-79 menos que lo presupuesto. Al emitir ese Alto Cuerpo el Presupuesto General ó sea la de 12 de agosto de 1905, fijó el monto de

los probables egresos ordinarios en la suma de ₡ 5.779,346-80, que comparada con la de los gastos efectivos, ₡ 5.913,584-21, demuestra que las necesidades de la Administración Pública han exigido en general tan sólo un mayor gasto de ₡ 134,237-41.

Eso demuestra también que la adición que se hizo al Presupuesto General, que montó á la suma de ₡ 718,000-00, no implicaba una cantidad igual como exceso en las erogaciones del Tesoro Público, sino simplemente una mejor distribución de los gastos en cada una de las partidas de aquella Ley.

No ha habido tampoco nada de aventurado en los egresos con respecto á los ingresos ni desequilibrio alguno producido por aquéllos en la Hacienda Pública. Para verlo de un modo evidente basta recordar aquí el dato que consigné anteriormente sobre el producto de las entradas ordinarias, que fué de ₡ 6.211,437-39, y compararlo con el monto de las salidas que acabo de indicar, ó sea ₡ 5.913,584-21. El superávit ha sido de ₡ 297,853-18.

El total de los egresos ordinarios se distribuye así:

Poder Legislativo	₡ 87257 04
Cartera de Gobernación.....	669014 27
„ „ Policía	162773 09
„ „ Fomento	1012670 14
„ „ Relaciones Exteriores.....	60451 43
„ „ Culto	32545 00
„ „ Beneficencia	51107 80
„ „ Justicia	306208 72
„ „ Instrucción	917571 26
„ „ Guerra	597381 63
„ „ Marina	42653 26
„ „ Policía de Orden.....	377509 00
„ „ Hacienda	1596461 57
	<hr/>
	₡ 5913584 21

Junto con ese movimiento de egresos ordinarios, ha habido el movimiento de los fondos en administración y de la deuda interior.

Los egresos habidos con motivo de los fondos en administración, bien se comprende que son aquellos que implican pagos hechos á Hospitales, Municipios y otras instituciones que son acreedores del Erario por fondos que éste percibe y que según leyes especiales les deben ser entregados para la satisfacción de sus necesidades locales. Tal sucede, por ejemplo, con los fondos que se perciben en virtud del impuesto de exportación de maderas por Puntarenas, de los cuales una parte debe ser entregada al Hospital de aquella ciudad y otra al Hospital de Liberia. Otro tipo de fondos en administración es el de los fondos que se perciben en virtud de giros postales y que se devuelven cuando se presenta el giro pagado por el Gobierno de la Nación á que iba dirigido. El detalle de todos esos pagos por fondos en administración, lo encontraréis en los anexos de esta Memoria, en el informe del Jefe de la Contabilidad Nacional.

Con respecto á los egresos habidos con motivo de la deuda interior ó sea los pagos efectuados en amortización de ella, me ocuparé más adelante en capítulo aparte.

No comprende el movimiento de egresos ordinarios cuya distribución en las diferentes Carteras acabo de indicar, las salidas que han tenido lugar con motivo de la continuación del Ferrocarril al Pacífico y la construcción del ramal á Alajuela. Paso á ocuparme en particular del movimiento de esa cuenta.

En el capítulo de los ingresos me referí á la fuente de los fondos de que se dispone para la ejecución de esas obras. Os dije allí que el 31 de marzo último los Bancos de Costa Rica y Anglo Costarricense habían entregado al Gobierno por cuenta del empréstito la suma de ₡ 480,000-00. El movimiento de estos fondos ha sido el siguiente hasta la misma fecha:

Gastos en el ramal de Alajuela á Las Ciruelas	₡ 49512 89
„ „ la Sección de Santo Domingo á Es- parta	46822 83
Enviado á G. Amsinck y C ^o de Nueva York para pago de locomotoras, rieles y otros elementos, \$ 108,325-91, que al 215 070 dan	232900 70
	<u>₡ 329236 42</u>
Saldo en disponibilidad.....	150763 58
Suma.....	<u>₡ 480000 00</u>

En abono de esa suma, el Gobierno había pagado á los Bancos hasta el 31 de marzo dicho, las siguientes cantidades:

Al Banco Anglo Costarricense	₡ 39415 36
„ „ de Costa Rica.....	36809 43
Total.....	<u>₡ 76224 79</u>

Deducida esa cantidad de los ₡ 480,000-00, el saldo en favor de los Bancos era de ₡ 403,775-21 al concluir el año económico de que os doy cuenta.

Para cualquier detalle no especificado en la relación que acabo de hacer sobre el movimiento fiscal, tengo el gusto de remitir á los señores Diputados el laborioso informe del Jefe de la Contabilidad Nacional, informe anexo á esta Memoria. Datos prolijos expuestos con toda claridad sobre el movimiento de todas y cada una de las partidas del Presupuesto, figuran en ese informe que tanto por la labor que implica como por su forma es el primero en su género.

SITUACIÓN DEL ERARIO

Analizado el movimiento de ingresos y de egresos, paso á puntualizar las consecuencias que él ha tenido para el Tesoro Público, á fin de que conozcáis su situación exacta al concluir el año fiscal de 1905 á 1906, último de la Administración actual.

La cuenta corriente del Gobierno con el Banco de Costa Rica, que es la Tesorería General, indica diariamente la situación pecuniaria del Tesoro, pues encargado aquel establecimiento de recibir los fondos nacionales y de verificar los pagos, el saldo en pro ó en contra del Gobierno demuestra la existencia ó la falta de valores públicos en caja. Visto y comprobado el estado que presentó el Banco el 31 de marzo de 1906, el saldo en favor del Gobierno montaba á la suma de ₡ 388,654-03, á la orden y á la vista. Pero esa cuenta no comprende las sumas que en el mismo Banco tenía depositadas el Gobierno para el pago de intereses de la deuda proveniente de la parte construída del Ferrocarril al Pacífico, sumas que á la misma fecha ascendían á ₡ 7.548 54. Agregando esta cantidad al saldo dicho, los fondos nacionales existentes en el Banco de Costa Rica el 31 de marzo de 1906, montaban á ₡ 396,202-57.

Pero el Gobierno tiene también Tesorerías auxiliares en Puntarenas y Limón. En la primera tenía á la misma fecha un saldo á su favor de ₡ 31,928-19 y en la segunda de ₡ 8,613-14.

Además, en casa de los señores G. Amsinck y C^o de Nueva York, tenía el Gobierno en la misma fecha la suma de \$ 142,622-29 oro americano, producto de valores remitidos para hacer frente á compra de materiales destinados al Ferrocarril del Pacífico y á otras emergencias, tales como el pago de cupones de la deuda del mismo Ferrocarril.

En suma, los valores del Gobierno en efectivo á la conclusión del año económico, eran los siguientes:

Saldo en el Banco de Costa Rica.....	₡ 388654 03
Valores en poder de Amsinck y C ^o al cambio legal	306637 92
Saldo en la Tesorería auxiliar de Puntarenas	31928 19
„ „ „ „ „ „ Limón.....	8613 14
„ „ el Banco de Costa Rica cuenta cupo- nes.....	7548 84
Total.....	<u>₡ 743382 12</u>

Si á esa suma se agrega la cantidad de ₡ 250,000.00 con que cuenta el Gobierno en virtud del crédito constantemente abierto por el Banco de Costa Rica, resulta que el Poder Ejecutivo podía disponer á la conclusión del año fiscal, de un millón de colones aproximadamente.

DEUDA INTERNA

En mi informe del año económico trasanterior, presenté á ese Alto Cuerpo las partidas de la deuda interna separando las obligaciones constituídas en moneda nacional y las que se habían contraído y debían ser satisfechas en oro extranjero. Esa forma no tiene ya importancia para el último año económico, porque con excepción de los bonos del Ferrocarril al Pacífico, cuyo pago no ha principiado, todas las otras obligaciones constituídas en oro extranjero han sido amortizadas.

El monto de los pagos hechos durante la vigencia fiscal de 1905 á 1906, en abono de la deuda interior, asciende á la cantidad de ₡ 730,761.64. Las nuevas obligaciones contraídas é incorporadas en este título, suman ₡ 441,351.69, de modo que en definitiva la amortización hecha al 31 de marzo de 1906 fué de ₡ 289,409.95.

El siguiente cuadro demuestra el total de la deuda interior en cada uno de los dos últimos años y la disminución habida:

Al 31 de marzo de 1905 era de	₡ 7868776 96
„ „ „ „ „ 1906 „ „	7579367 01
Suma amortizada.....	₡ 289409 95

Las obligaciones que integran el total de lo adeudado el 31 de marzo de 1906, son las siguientes:

Empréstito Escolar.....	₡ 73400 00
Bonos Ferrocarril al Pacífico	3115350 00
„ saneamiento Limón	1426000 00
Instituciones de Caridad.....	673953 24

Legado y depósitos pupilos Barroeta.....	170946 27
Fondos eclesiásticos	65000 00
Instrucción profesional.....	101842 33
Fondos Colegio de Cartago.....	26500 00
Billetes emisión de guerra.....	26005 75
Giros postales.....	36872 67
Municipalidades	44697 17
Juntas Educación.....	99 75
Vales á pagar.....	374066 23
Depósitos de particulares.....	1125056 72
„ „ Aduanas	38575 65
Casas extranjeras.....	3324 87
Saneamiento de Limón.....	105719 08
Derechos importación ganado.....	33867 56
	<hr/>
	₡ 7579367 01

Aparte de esa amortización de capital, hoy paga anualmente el Fisco ₡ 42,912.22 menos de lo que pagaba antes como intereses, en virtud de la reducción en el tipo de las obligaciones. En otros términos si no se hubiera trabajado en conseguir esa reducción, las erogaciones serían mayores en la suma anual de ₡ 42,912.22.

Las amortizaciones hechas durante los cuatro años fiscales comprendidos en la Administración actual, son como sigue:

31 de marzo de 1903	₡ 357622 01
— — — — 1904 }	666786 69
— — — — 1905 }	
— — — — 1906	289409 95
Total amortizado	₡ 1313818 75

No obstante las dificultades fiscales con que se inició la Administración actual y los gastos ingentes hechos en el fomento de la agricultura, abriendo caminos y construyendo puentes, y en el creciente desarrollo de los servicios públicos, ha podido mejorarse no-

tablemente la situación del Erario disminuyendo las obligaciones de la deuda interna tanto en cuanto al capital como á los intereses. Creo que el resultado obtenido en esta importante Sección de la Hacienda Pública, es de bastante significación.

No está incluido en el movimiento de la deuda interna el empréstito levantado para la continuación del Ferrocarril al Pacífico, por las condiciones especialísimas de esa obligación, que la diferencian notablemente de las que comprende este capítulo. Para verlo así, basta recordar algunos de los detalles ya señalados, como son el de que la cuarta parte de la renta de licores está destinada á la amortización diaria del empréstito, que éste se va tomando por partes y que existe un saldo de lo recibido, que no se ha aplicado todavía. Además, en las explicaciones dadas me he propuesto presentaros el movimiento de aquellos fondos ya incorporados en la deuda interna y de los tomados en arrendamiento para la satisfacción de las necesidades generales de la Administración, diferentes en lo tanto de las especiales de la continuación del Ferrocarril, que se ha considerado no como servicio administrativo que ha exigido inmediata inversión de fondos públicos, sino como obra de utilidad para el país, que se ha estimado conveniente emprender mediante un empréstito. Tanto por su causa como por su forma, difiere, pues, ese empréstito de los otros elementos de la deuda interna y de allí el que os los haya presentado por separado.

DEUDA EXTERIOR

Asunto culminante dentro la órbita fiscal en el año económico transcurrido fué el estudio de bases concretas para el arreglo de la deuda externa y su unificación con la interna. A la atención y actividad prestadas por el señor Presidente de la República á esa grave materia se debe que llegara á condensarse en un proyecto de contrato con banqueros americanos, el loable propósito de la Administración del señor Esquivel de ensanchar y robustecer el crédito del país reanudando en debida forma el servicio de la deuda exterior. Nin-

gún desmayo en ese propósito ha sido la causa de que no llegara á formalizarse el mencionado proyecto de convenio: modificaciones de éste propuestas por el Gobierno á los banqueros señores Speyer y C^o y la no aceptación de ellos, paralizaron el arreglo definitivo del asunto, arreglo que si bien de necesidad, no podía asentir el Gobierno que se fijara sobre algunas bases en que era dable introducir equitativas modificaciones en beneficio del país.

Deseoso el Poder Ejecutivo de no proceder por sí solo en asunto de tanto interés, puso en manos de los señores Diputados las bases de convenio y solicitó en privado su opinión sobre ellas antes de someterlas de un modo oficial á su consideración. En las reuniones verificadas al efecto, el señor Presidente de la República expuso extensamente las ventajas y las desventajas del contrato y su exposición encontró aprobación completa en los señores Diputados al concretar las razones que en definitiva hacían inaceptable el convenio. En los anexos de esta Memoria encontraréis la resolución que el Poder Ejecutivo ha puesto al pie del proyecto de contrato con los señores Speyer y C^o, la cual es de fecha 23 de abril último y contiene las principales razones que motivan la no aprobación de las bases de arreglo.

En definitiva, el año económico de 1905 á 1906 tiene en su abono la poderosa gestión verificada para solucionar el modo de pago de la deuda externa y si bien las suspensiones de su servicio han podido afectar nuestro crédito y han dado lugar á que en el proyecto de convenio antes aludido se impusieran condiciones reveladoras de lesiones en el crédito nacional, es de esperar que en no lejano día se llegue á un arreglo equitativo, cuando se conozcan mejor la riqueza de nuestro suelo, el carácter y buena fe de nuestro pueblo, la vida activa de la Nación y el lisonjero porvenir que le está reservado á Costa Rica con el acrecentamiento de poderosas industrias, con la conservación del talón de oro, que atrae capitales extranjeros y asegura la estabilidad de los cambios, y con la mejora de sus rentas fis-

cales que aumentan progresivamente á medida que se ensancha el comercio del país y adquieren mayor extensión los consumos.

CIRCULACIÓN MONETARIA

El monto de moneda circulante calculado el 31 de marzo de 1905 fué de ₡ 7.721,100-00. Esa cifra estaba integrada por los siguientes valores:

Billetes del Banco de Costa Rica	₡ 1895000 00
„ „ „ Anglo Costarricense.....	1188000 00
Oro americano (1.133,504-00 dollars).....	2437035 00
„ nacional.....	2904965 00
Plata nacional.....	825000 00
Níquel.....	12600 00
Suma	₡ 9262600 00
Menos 50 0/10 reserva de Bancos.....	1541500 00
Quedan	₡ 7721100 00

Para operar el cálculo del movimiento del medio circulante durante el año fiscal de 1905 á 1906, existen diferentes bases. Una de ellas son los estados mensuales de los Bancos, en los cuales consta el monto de los billetes que han emitido.

Paso á examinar esa primera base. El Banco de Costa Rica presenta en su estado de marzo de 1906 la suma de ₡ 1.996,000-00 en billetes emitidos, y el Banco Anglo Costarricense la cantidad de ₡ 1.200,000-00. Comparados esos datos con el cálculo antes consignado, resulta que el Banco de Costa Rica ha aumentado en ₡ 101,000-00 su emisión de billetes y el Banco Anglo Costarricense en ₡ 12,000-00. El Banco Comercial de Costa Rica no se ha constituido en emisor.

Otra base son los datos suministrados por la United Fruit C^o en cuanto á las importaciones de oro americano que verifica y los que sobre el mismo ramo presenta la Dirección de Estadística. Se-

gún esas fuentes de información la United Fruit C^o introdujo durante el año económico la suma de \$ 318,000-00 dollars en moneda acuñada y \$ 87,000-00 en billetes. El Banco Comercial de Costa Rica á su vez importó la suma de \$ 98,000-00 dollars. En suma, ha habido una importación de oro americano de \$ 503,000-00 dollars y como el 31 de marzo de 1905 había ya en el país, según el cuadro anterior, una existencia de \$ 1.133,504-00, el total el 31 de marzo de 1906 sería de \$ 1.636,504-00 dollars. Deduciendo de esta suma la exportación probable ó sea un 20 0/10, la existencia líquida á la conclusión del año económico de que informo, monta á \$ 1,309,204-00 dollars. A la terminación del primer año fiscal de la presente Administración, el cálculo de la existencia en el país de oro americano, montaba solamente á la suma de \$ 750,000-00.

Por lo que hace al oro nacional han sido exportados ₡ 1,794-67 en oro antiguo y ₡ 86,000-00 en la moneda actual por una casa comercial en Limón, ó sea en junto ₡ 87,794-67 que deducido de la existencia en 31 de marzo de 1905, dan ₡ 2.817,171-00 al 31 de marzo de 1906.

La Memoria de Hacienda de 1903 estimaba ó valuaba en ₡ 700,000-00 la plata nacional en circulación el 31 de marzo de 1903. Ese cálculo comprendía la acuñación llevada á cabo en 1902/3 en cantidad de ₡ 96,300-00. (Aunque aparece acuñada en la Casa de Moneda mayor cantidad de plata, la diferencia de ₡ 27,900-00 no se toma en cuenta por ser reacuñación: la mayor parte, piezas de diez y de cinco céntimos).

Las acuñaciones posteriores montan á ₡ 190,000-00, así:

1904/5	₡ 125,000 00
1905/6	65,000 00

En la Memoria de Hacienda de 1904 la plata nacional en circulación fué valuada en ₡ 700,000-00 como en 1903, porque de 1903/4 no hubo acuñación. En 1905 la Memoria habla de ₡ 825,000-00 en plata nacional, suma exacta tomada en cuenta la estimación ante-

rior y la acuñación de ese año. En el presente tendremos que agregar ₡ 65,000-00 de una nueva acuñación en monedas de cinco y diez céntimos. Del total de ₡ 890,000-00 hemos de deducir la moneda desgastada y retirada de la circulación en cantidad de ₡ 12,000-00, números redondos (11,991-00) quedarían ₡ 878,000-00. El 28 de febrero de 1906 tenía la caja que respalda los certificados:

Plata en existencia por.....	₡ 687000 00
Ese día tenían además en mano:	
El Banco de Costa Rica.....	46401 00
„ „ Anglo	61897 15
Suma.....	₡ 795298 15

De manera que ese día quedaban nominalmente menos de ₡ 83,000-00 en plata nacional circulando en toda la República.

Resumiendo los cálculos anteriores puede formarse el siguiente cuadro sobre circulación monetaria el 31 de marzo de 1906:

Billetes del Banco de Costa Rica.....	₡ 1996000 00
„ „ „ Anglo Costarricense	1200000 00
Oro americano (1.309,204-00 dollars).....	2784788 00
„ nacional.....	2817171 00
Plata nacional	878000 00
Níquel.....	12600 00
	₡ 9688559 00
Menos 50 070 reserva de Bancos.....	1598000 00
Total.....	₡ 8.090,559 00

Comparando ese total con el del 31 de marzo de 1905,.... ₡ 7.721,100-00, resulta que durante el año económico á que este informe se refiere, se estima el aumento de medio circulante en la cantidad de ₡ 369,459-00. A la conclusión del primer año económico de la presente Administración, se estimó el total del medio circu-

lante en ₡ 6.336,450-00, de modo que en el curso de los tres años siguientes ha habido un aumento de cerca de dos millones de colones, según el cálculo anterior.

* * *

Tal ha sido, brevemente expuesto, el movimiento comercial y fiscal durante el año económico de 1905 á 1906. El sintetiza todas las mejoras laboriosamente conquistadas durante la Administración presente, la cual desde su primer año económico, bien con la emisión de nuevas é importantes leyes, bien por un estudio concienzudo de todos los ramos fiscales, ha tendido poderosamente á restaurar la Hacienda Pública. Muy satisfactorio es para mí, presentarla en la buena situación deslindada en las anteriores páginas de este informe.

Señores Diputados:

J. F. Echeverría.

San José, 7 de mayo de 1906.

ANEXOS

Señor Ministro de Hacienda
y Comercio

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1906

En cumplimiento de lo prevenido en la circular que bajo el número 16 emitió esa Secretaría con fecha 16 del próximo pasado febrero, presento á V., respetuosamente, el informe correspondiente á la Oficina de la Contabilidad de la Hacienda Pública en el año fiscal que terminó el 31 de marzo último.

El monto total de las sumas entradas á la Caja Nacional asciende á ₡ 7.314,818-85, que se descompone así:

Producto de las rentas calculadas en el Presupuesto general	₡ 6.211,437-39
Valores procedentes de fondos en Administración, de cobranzas de créditos del Estado ó de otras fuentes	1.103,381-46

Paso á detallar cada uno de estos capítulos.

Rentas

Las entradas fueron calculadas en ₡ 6082600-00, distribuidas así:

Aduanas.—Producto bruto	₡ 3900000 00
Licores	1450000 00
Tabacos	180000 00
Papel sellado	62000 00
Tiembres	36000 00
Censos por baldíos	9500 00
Devoluciones	2100 00
Masitas	3500 00
Patentes de Sanidad	1900 00
Ferrocarril al Pacífico. —Producto bruto	200000 00
Correos y Telégrafos " "	185000 00
Registro Público y Civil " "	29000 00
Imprenta Nacional " "	12000 00
Hacienda Las Mercedes	2600 00
Producto de multas	3000 00
Cálculo de entradas eventuales	6000 00

Como dejo dicho, las entradas efectivas correspondientes á las rentas enumeradas, ascendieron á ₡ 6211437-39, cantidad que la forman las partidas siguientes:

Aduanas.—Producto bruto	₡ 3970285 74
Licores " "	1426221 62
Tabacos " "	197775 52
Papel sellado	56852 55
Timbres	44466 78
Censos por baldíos	18947 50
Devoluciones	4505 25
Masitas	4370 26
Patentes de Sanidad	2606 10
Ferrocarril al Pacífico	210593 13
Correos y Telégrafos	211958 08
Registro Público	28550 90
" Civil	320 00
Imprenta Nacional	11424 30
Hacienda Las Mercedes	2700 50
Multas	3665 00
Entradas eventuales	15294 16

Para que haya la mayor claridad posible es preciso analizar separadamente cada una de las partidas anteriores.

Aduanas

La suma calculada por producto bruto de las tres Aduanas de registro se formaba de:

Derechos de importación	₡ 3310000 00
Muellaje " "	344000 00
" " exportación	65000 00
Bodegajes y reembarques	4950 00
Recargo para el Hospital Limón y saneamiento de aquel puerto	40000 00
Derechos exportación maderas	9000 00
Muellajes y derechos sobre equipajes	32050 00
Derechos sobre paquetes postales	90000 00
Importación por San Carlos y Sarapiquí	2000 00
Producto remate de mercaderías	3000 00

De esas partidas hay dos que entran en la categoría de fondos en administración, porque leyes especiales tienen señalada la inversión de su producto. Es una de ellas la que se colecta sobre las mercaderías desalmacenadas en Limón para el consumo de la comarca, formada por el 5 o/o de recargo sobre el importe de los derechos de dichas mercaderías, producto que está destinado por partes iguales para el sostenimiento del Hospital de aquel puerto y para el saneamiento de Limón. Fué calculado ese 5 o/o en ₡ 40000-00, y produjo realmente ₡ 36862-56.

La otra partida, formada de los derechos de exportación de maderas fué calculada en ₡ 9000-00 y produjo solamente ₡ 7285-48, los cuales de acuerdo con la ley respectiva fueron distribuídos por partes iguales entre los Hospitales de Liberia y Puntarenas. Cada seis meses se hace la

consolidación que ordena la ley de parte de ese producto á favor de cada uno de esos Hospitales.

Restando del producto bruto calculado para la renta de Aduanas

Restando del producto bruto calculado para la renta de Aduanas	₡ 3900000 00
El monto de esas dos partidas, es decir:	

5 o/o Hospital Limón	₡ 40000 00
Derechos exportación maderas	9000 00

ó sea en junto la suma de

ó sea en junto la suma de	49000 00
---------------------------------	----------

queda el producto de Aduanas calculado en	3851000 00
con un producto real de	3970285 74
por manera que la renta de Aduanas ha tenido un superavit en favor del Presupuesto de	119285 74

Comparado el producto real de cada Aduana con el cálculo respectivo de entradas, se encuentra que:

La Aduana de Limón produjo ₡ 39989-64, más que lo calculado.
 La Aduana de San José produjo 171,421-27 también más
 " " " Puntarenas " 92,125-17 menos
 En cuanto á los derechos de los paquetes postales, éstos han producido ₡ 13,878 76 más que lo calculado.

Con el n° 1 figura en los anexos de esta Memoria el cuadro comparativo del producto de las Aduanas en los 4 años fiscales últimos.

Licores

El producto bruto de esta renta fué calculado en ₡ 1450000-00. Como el producto real ha sido de solamente ₡ 1426221-62 ha habido un déficit de ₡ 23778-38 en contra del cálculo del Presupuesto.

El anexo n° 2 muestra la cantidad y calidad de los licores vendidos en los tres años fiscales de 1903 á 1906.

Tabacos

Limitado el monopolio de la venta de tabaco en rama solamente á la clase llamada Iztepeque, el cálculo del producto bruto en este ramo fué de ₡ 180,000-00. El rendimiento ascendió á ₡ 197775-52, por lo que ha habido un aumento de ₡ 17,775 52 en favor del Presupuesto.

Dada al libre comercio la importación de las otras clases de tabaco en rama, las introducciones efectuadas y liquidadas en las Aduanas desde el 1° de agosto del año próximo pasado en que fué permitida la libre importación hasta el 31 de diciembre de aquel mismo año, han ascendido á 17355 kilos, que con el muellaje respectivo han dejado al Fisco una entrada neta de ₡ 30520-38.

Las ventas que durante igual período hubiera hecho la Administración del ramo, si hubiera durado el monopolio, habrían sido de 9800 kilos con producto neto aproximado de ₡ 16600-00.

El resultado de la disposición que dejó libre la importación del tabaco en rama, ha sido idéntico al que se obtuvo de igual medida aplicada al tabaco breva. La disminución, pues, es sólo aparente. En el fondo, el Erario ha salido ganancioso, sólo que el producto del monopolio de tabacos en la

parte en que ha sido abandonado, viene ahora á engrosar el rendimiento de las Aduanas. El Ejecutivo decretó recientemente hacer cesar el monopolio de la importación y venta de tabaco de cualesquiera clases, al comenzar el mes de abril de 1907; por eso carecen ya de importancia los datos estadísticos referentes á ese ramo; con todo, figura en los anexos un resumen de las cantidades y calidades de tabacos en hoja vendidos por la Administración respectiva en los últimos años.

Papel sellado

El cálculo de entradas fué de	₡	62000 00
y el producto real de		56,852 55
así es que ha habido un deficit en contra del Presupuesto de	₡	5147 45

El producto del papel sellado ha sido en los cuatro años fiscales terminados el 31 de marzo último:

De 190213	₡	58167 57
„ 190314		54957 99
„ 190415		62152 19
„ 190516		56852 55

Timbres

Calculado en el Presupuesto	₡	36000 00
Producto efectivo		44466 78
Diferencia con el Presupuesto	₡	8466 78

Estadística

Producto de 190213	₡	34994 90
„ „ 190314		30081 94
„ „ 190415		36334 65
„ „ 190516		44466 78

Devoluciones

Cálculo de entradas según Presupuesto	₡	2100 00
Recibido en efectivo por esta cuenta		5405 25
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3305 25

Las partidas correspondientes de los años fiscales anteriores, fueron:

190213	₡	2974 10
190314		7111 38
190415		1242 33
190516		5405 25

Masitas

Entradas calculadas en el Presupuesto	₡	3500 00
Producto efectivo		4370 26
Diferencia con el Presupuesto		870 26

Por este mismo concepto entraron al Tesoro:

En 190213	₡	3950 13
„ 190314		3981 60
„ 190415		3709 50
„ 190516		4370 26

Patentes de Sanidad

Cálculo según Presupuesto ..	₡	1900 00
Entrada real		2606 10
Diferencia con el Presupuesto		706 10

Comparación:

Año fiscal 190213	₡	760 00
„ „ 190314		1407 95
„ „ 190415		1926 55
„ „ 190516		2606 10

Ferrocarril al Pacífico

Las entradas ó producto bruto de la explotación del Ferrocarril al Pacífico fueron calculadas en el Presupuesto en la suma de ₡ 200000-00. El producto real ascendió á ₡ 210593 13, dejando un superavit de ₡ 10593 13 en favor del Presupuesto.

El mismo producto bruto de la explotación desde que el Gobierno la tomó á su cargo ascendió á ₡ 206441-62 en 190415.
100716 94 en 190314.

Correos y Telégrafos

Incluyendo el producto del alquiler del casillero del Correo, el Presupuesto calculó el producto bruto de estos servicios en la suma de	₡	185000 00
Ha entrado en efectivo		211958 08

Resultando una diferencia de ₡ 26958-08 en favor del Presupuesto.

Haciendo igual inclusión del producto de los apartados de correo, las entradas por Correos y Telégrafos, fueron:

En 190213	₡	158688 59
„ 190314		182937 74
„ 190415		188359 59
„ 190516		211958 08

Registro Público

Cálculo de entradas, según Presupuesto	28800 00
Producto real percibido	28550 90
Diferencia en contra del Presupuesto.....	249 10

Comparación del producto de los últimos cuatro años fiscales:

190213	₡	27538 00
190314		25696 70
190415		28832 35
190516		28550 90

Registro Civil

Se calculó la entrada en	₡	200 00
y fué efectivamente de.....		320 00
dejando por consiguiente una diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	120 00

Las entradas de los últimos cuatro años fiscales, han sido:

190213	₡	130 00
190314		210 00
190415		145 00
190516		320 00

Imprenta Nacional

Las entradas por este motivo fueron calculadas en.....	₡	12000 00
y en realidad ascendieron á.....		11424 30

Resultando una diferencia de ₡ 575 70 en contra del Presupuesto.

Las correspondientes partidas en los últimos cuatro años fiscales se comparan así:

190213	₡	15339 82
190314		11162 41
190415		12078 30
190516		11424 30

Hacienda Las Mercedes

Fué calculado el Presupuesto de esta finca en	₡	2600 00
y dió efectivamete.....		2700 50

resultado: una diferencia de ₡ 100 50 en favor del Presupuesto.

En los últimos cuatro años fiscales el producto de esa finca ha sido:

190213.....	₡	1833 70
190314.....		4731 50
190415.....		2626 50
190516.....		3700 50

Multas

Calculado en el Presupuesto	₡	3000 00
Han entrado		3065 00

Diferencia en favor del Presupuesto..... ₡ 665 00

Las cantidades respectivas de los últimos cuatro años, son:

190213	₡	14162 85
190314		5279 12
190415		3008 40
190516		3065 00

Eventuales

Las entradas de esta índole fueron estimadas en el Presupuesto General en la suma de.....	₡	6000 00
y han ascendido realmente á		15294 16

con una diferencia de ₡ 9294 16 en favor del Presupuesto.

En los últimos cuatro años fiscales esas entradas han sido:

190213	₡	7318 35
190314		4896 93
190415		8922 21
190516		15294 16

El cuadro que sigue manifiesta cuál ha sido el producto real de las entradas calculadas en el Presupuesto decretado en agosto próximo pasado, en relación con las cifras calculadas á cada partida:

Partidas	Calculado	Entrada real
Aduanas.....	₡ 3851000 00	3970285 74
Licores.....	1450000 00	1426221 62
Tabacos.....	180000 00	197775 52
Papel sellado.....	62000 00	56852 55
Timbres.....	36000 00	44466 78
Censos por baldíos.....	9500 00	18947 50
Devoluciones.....	2100 00	5495 25
Masítas.....	3500 00	4370 26
Patentes de Sanidad.....	1900 00	2606 10
Ferrocarril al Pacífico.....	200000 00	210593 13
Correos y Telégrafos.....	185000 00	211958 08
Registro Público.....	28800 00	28550 90
Registro Civil.....	200 00	320 00

Recibido por cuenta Banco Anglo c/. Empréstito.....	200584 64
" " " " C. Rica, "	203190 57
" " " Sello Nacional, moneda desgastada..	1063 35
" " " Manuel Monje C.....	783 44
" " " United Fruit C ^o	15662 63
" " " Giros Postales Estados Unidos.....	1863 99
" " " " " Puntarenas.....	3132 75
" " " Banco de Costa Rica c/. Cupones saneamiento Limón.....	14183 84
" " " Depósitos de Aduana.....	1444 38
" " " Giros Postales Alemania.....	574 30
" " " " " Francia.....	6888 10
" " " " " Licores.....	53041 44
	<hr/>
	₡ 1103381 46

La simple lectura de cada una de estas partidas explica el origen de la suma recibida.

La que requiere alguna explicación es la referente á la Hacienda Pública.

El aumento hecho en el Haber de esta cuenta proviene del importe de terrenos baldíos adjudicados y vendidos y de rectificación del valor de algunas propiedades nacionales.

Resumen:

Las entradas generales del año fiscal de 1905|1906 alcanzan como se dijo al principio á ₡ 7314818-85 procedentes como queda explicado, de:

Producto de las Rentas.....	₡ 6211437 39
Fondos consolidados, cobros, etc. etc.....	1103381 46
	<hr/>
	₡ 7314818 85

Egresos

Los egresos de la Administración Pública autorizados por el poder Legislativo ascienden á ₡ 6536625-00 que fueron votados en las siguientes leyes:

N ^o 17 del Congreso fecha 12 de agosto de 1905..	5779346 80
" 3 de la Comisión Permanente. 2 Octubre de 1905	3000 00
" 4 " " " 3 Octubre de 1905	3000 00
" 5 " " " 3 " " "	33278 20
" 15 " " " 13 Febrero de 1906	718000 00
	<hr/>
En junto.....	₡ 6536625 00

Distribuidos de acuerdo con las mismas leyes en las Carteras siguientes:

Poder Legislativo.....	₡ 100000 00
Cartera de Gobernación.....	622415 96

Cartera de Policía.....	178920 00
" " Fomento.....	1259351 95
" " Relaciones Exteriores.....	114360 00
" " Justicia.....	310040 00
" " Culto.....	31680 00
" " Beneficencia.....	66680 00
" " Instrucción Pública.....	1121185 55
" " Guerra.....	567712 20
" " Policía, Orden y Seguridad.....	363530 00
" " Marina.....	45460 00
Hacienda.....	1755289 34
	<hr/>
Suma.....	₡ 6536625 00

Para detallar debidamente las asignaciones por carteras, éstas serán tratadas por separado, señalando las oficinas, servicios ó divisiones adscritos á cada una de ellas.

PODER LEGISLATIVO

Comprende la asignación hecha con éste nombre la partida del Presupuesto que cubre los gastos del Congreso, los de la Comisión Permanente, los de arreglo de archivos, de Secretaría y otros que ocurran en el año, en las oficinas del Congreso. Para el pago de todos esos gastos votó el presupuesto General ₡ 100000-00.

Los gastos según liquidación n^o 1 ascendieron á... ₡ 87237 04

quedando una diferencia de..... ₡ 12762 96 en favor del Presupuesto.

CARTERA DE GOBERNACIÓN

Forma parte de la suma asignada para gastos de esta Cartera la partida correspondiente á *Alquileres de edificios para oficinas públicas*, y con el fin de conocer con exactitud lo que gasta el Gobierno por ese motivo, han sido traspasadas y agregadas á la partida correspondiente las sumas votadas con la misma aplicación en otros lugares del Presupuesto. Alcanzan esos traspasos á la suma de ₡ 18320 00 que serán rebajados del Presupuesto de otras Carteras en esta proporción:

De la Cartera de Justicia.....	4500 00
" " " " Instrucción Pública.....	13320 00
" " " " Beneficencia.....	500 00

Queda por lo tanto en ₡ 640735-96 el total de las sumas correspondientes á la Cartera de Gobernación procedentes de:

Asignación de la Ley General de Presupuesto....	₡ 537415 96
" " " " n ^o 75 del 13 de febrero 1906.	85000 00
Traspaso de partida alquileres n ^o 127 de Justicia..	4500 00
" " " " " 20475 Instrucción	12420 00
" para alquileres por cuenta Junta Educación San José.....	900 00
" para alquileres por cuenta Beneficencia.....	500 00

Total..... ₡ 640735 96

El Presupuesto parcial de las varias oficinas de Gobernación se ajusta al siguiente detalle:

Presidencia de la República.....	₡	21420 00
Secretaría.....		23420 00
Gobernación y Jefaturas Políticas de San José.....		14220 00
" " " " Alajuela.....		11820 00
" " " " Cartago.....		8880 00
" " " " Heredia.....		9660 00
" " " " Guanacaste.....		10260 00
" " " " Puntarenas.....		6900 00
" " " " Limón.....		10920 00
Registro Público.....		34320 00
" Civil.....		8460 00
Archivos Nacionales.....		25560 00
Correos y Telégrafos.....		290088 00
Imprenta Nacional.....		84667 96
Alquileres.....		29140 00
Eventuales.....		51000 00
En junto.....	₡	<u>640735 96</u>

La partida inicial de la Cartera de Gobernación es la

Presidencia de la República

Presupuesto.....	₡	21420 00
Gastado en el año.....		20155 43
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	<u>1264 57</u>

Secretaría de Gobernación

Presupuestos correspondientes.....	₡	23420 00
Gastos en el año.....		21773 15
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	<u>1646 85</u>

Gobernación y Jefaturas Políticas de San José

Asignación del Presupuesto General.....	₡	14220 00
Gastos del año.....		14129 89
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	<u>90 11</u>

Gobernación y Jefaturas Políticas de Alajuela

Presupuesto.....	₡	11820 00
Gastos.....		11751 77
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	<u>68 23</u>

Gobernación y Jefaturas Políticas de Cartago

Presupuesto.....	₡	8880 00
Gastos.....		9403 89
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	<u>583 89</u>

Gobernación y Jefaturas Políticas de Heredia

Presupuesto.....	₡	9660 00
Gastado.....		10409 11
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	<u>749 11</u>

Gobernación y Jefaturas Políticas de Guanacaste

Presupuesto.....	₡	10260 00
Gastos.....		10594 77
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	<u>334 77</u>

Gobernación y Jefaturas Políticas de Puntarenas

Presupuesto.....	₡	6900 00
Gastos.....		7389 76
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	<u>489 76</u>

Gobernación y Jefaturas Políticas de Limón

Presupuesto.....	₡	10920 00
Gastos.....		11120 78
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	<u>200 78</u>

Registro Público

Asignación del Presupuesto General.....	₡	34320 00
Gastado en el año.....		34996 71
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	<u>676 71</u>

Registro Civil

Presupuesto.....	₡	8460 00
Gastado.....		8541 61
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	<u>81 61</u>

Archivos Nacionales

Presupuesto.....	₡	25560 00
Gastado.....		25044 79
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	<u>515 21</u>

Correos y Telégrafos

Asignaciones en los varios Presupuestos ..	₡	290088 00
Gastos en el año.....		301785 83
Diferencia en contra del Presupuesto.		₡ 11697 83

NOTA.—La parte correspondiente á alquileres tanto en Correos como en Telégrafos ha sido deducida y agregada á la cuenta de Alquileres.

Imprenta Nacional

Asignaciones en los Presupuestos	₡	84667 96
Gastado en el año.....		97084 74
Diferencia con el Presupuesto en contra....		₡ 12416 78

Alquileres

Parte de varios Presupuestos parciales según detalles en la cuenta n ^o 16 de los anexos....		29140 00
Gastado en el año		27852 75
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 1287 25

NOTA.—Ha sido rebajado de lo gastado en alquileres, lo recibido por renta de Propiedades nacionales en cantidad de ₡ 6060-00.

Eventuales de Gobernación

Asignación en los varios presupuestos	₡	51000 00
Gastado en el año, inclusive lo pagado por el uso de pajas de agua en los edificios nacionales.....		57019 29
Diferencia en contra del Presupuesto.		₡ 6019 29

Comparando en conjunto las partidas del Presupuesto con los gastos, resulta una diferencia líquida de ₡ 28278-31 en contra del Presupuesto según la demostración que se registra al fin de este informe. Liquidación n^o 2, página de los anexos.

CARTERA DE POLICÍA

Señalaron los Presupuestos del 12 de agosto de 1905, del 3 de octubre de 1905 y del 13 de febrero de 1906 la suma de ₡ 178920 00 para gastos de ésta Cartera; pero de esa suma se han traspasado ₡ 4000-00 que la partida 34 del Presupuesto General asignó para el *Mejoramiento del servicio de Cuarentena*; ese traspaso se hizo á favor de la partida de *Reparación y Conservación de Edificios Nacionales en la Cartera de Fomento*, por haber sido cargados á ésta cuenta los gastos hechos en los Edificios de la Cuarentena en Limón.

Tomado en cuenta dicho traspaso, quedan las asignaciones parciales de la Cartera de Policía con arreglo á la siguiente distribución.

Policía de San José.....	₡	21180 00
" " Alajuela.....		16320 00
" " Cartago		4680 00
" " Heredia		6480 00
" " Guanacaste.....		8640 00
" " Puntarenas.		5100 00
" " Limón		8520 00
Presidio de San Lucas		24700 00
Isla del Coco.....		1200 00
Reclusión de mujeres		2820 00
Medicaturas Cantonales		50700 00
Empleados Cuarentena Limón.		1500 00
Instituto Nacional de Higiene..		1020 00
Gastos de Higiene Pública		14000 00
Eventuales.....		8000 00
Total.....		₡ 174920 00

Policía de San José

Asignación en el Presupuesto General	₡	21180 00
Gastado en el año.....		20051 60
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 1128 40

Policía de Alajuela

Presupuesto.....	₡	16320 00
Gastado.....		16139 95
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 180 05

Policía de Cartago

Presupuesto.....	₡	4680 00
Gastado.....		5054 58
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 374 58

Policía de Heredia

Presupuesto.....	₡	6480 00
Gastado.....		6324 81
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 155 19

Policía de Guanacaste

Presupuesto.....	₡	8640 00
Gastado.....		8318 56
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 321 44

Policía de Puntarenas

Presupuesto	₡	5100 00
Gastado		5232 48
Diferencia en contra del Presupuesto		₡ 132 48

Policía de Limón

Presupuesto	₡	8520 00
Gastado		9259 45
Diferencia en contra del Presupuesto		₡ 739 45

Presidio de San Lucas

Asignado en dos Presupuestos	₡	24760 00
Gastado en el año		21013 58
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 3746 42

Isla del Coco

Presupuesto	₡	1200 00
Gastado		860 00
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 340 00

Casa de Reclusión de Mujeres

Presupuesto	₡	2820 00
Gastado		2643 07
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 176 93

Medicaturas Cantonales

Presupuesto	₡	50700 00
Gastado		48733 46
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 1966 54

Cuarentena del Limón

Presupuesto	₡	1500 00
Gastado		1600 00
Diferencia en contra del Presupuesto		₡ 100 00

Instituto Nacional de Higiene

Presupuesto	₡	1020 00
Gastado		1020 00
Gastado igual con el Presupuesto		

Gastos de Higiene Pública

Presupuesto	₡	14000 00
Gastado		9503 96
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 4496 04

Eventuales de Policía

Presupuesto	₡	8000 00
Gastado		7017 59
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 982 41

Comparadas las partidas del Presupuesto de la Cartera de Policía con los gastos habidos resulta una diferencia de ₡ 12146-91 en favor del Presupuesto como lo evidencia la liquidación nº 3 que forma parte de los anexos.

CARTERA DE FOMENTO

El Presupuesto General decretado por el Congreso y el Adicional autorizado por la Comisión Permanente en febrero próximo pasado, designaron en junto para ésta Cartera

Cartera	₡	1259351 95
Restando el auxilio para las iglesias de Barba y Esparta según acuerdos números 174 y 176 de 20 de febrero de 1906 (rebajados de la partida de Eventuales de esta Cartera		1000 00

Quedan	₡	1258351 95
Agregando la partida eliminada de la Cartera de Policía para gastos de mejoramiento de la cuarentena de Limón, la cual ha sido agregada á la suma votada en la Cartera de Fomento para conservación y reparación de edificios nacionales	₡	4000 00

Queda neto en	₡	1262351 95
---------------------	---	------------

Hecha la distribución de acuerdo con las leyes del Presupuesto, las asignaciones parciales de esta Cartera quedan como sigue:

Secretaría de Fomento	₡	7020 00
Sección de Obras Públicas		25092 00
Departamento de Estadística		17120 00
Instituto Físico Geográfico		5580 00
Teatro Nacional		4680 00
Ferrocarril al Pacífico		297619 40
Conservación de Parques		12220 00
„ „ Carreteras		42000 00
„ „ camino San Ramón á Esparta		3000 00
Subvención á caminos existentes y apertura de otros nuevos	₡	20000 00
Asignación para puentes indeterminados		10000 00
		₡ 30000 00

Á deducir

Abonado á la cuenta del camino de Las Cañas y otros distritos	₡ 2000 00	
Auxilio al puente del Agua Caliente de Cartago.	500 00	
Auxilio para el camino de Turrúcares á La Garita.	700 00	
Auxilio al Municipio de Aserrí para trabajos en el río Poás.....	800 00	₡ 4000 00
Quedan		26000 00
Camino de Cartago á Santa Clara.....	1325 00	
„ Naranjo á Atenas.....	7800 00	
„ de San Ramón, Palmares y Naranjo á Atenas.....	5000 00	
„ „ Moín á Limón.....	3000 00	
„ „ Grecia á Alajuela.....	4000 00	
„ „ Barba á Sarapiquí.....	3764 55	
„ al General.....	10535 90	
„ Puriscal al Ferrocarril al Pacífico	17500 00	
„ Llano Bonito á Cirrí de Grecia.....	427 00	
Camino de Escasú y Pacaca al Ferrocarril al Pacífico	10000 00	
„ Tarrazú (partidas 58 y 72).....	6568 00	
„ Vara Blanca á Alajuela.....	2500 00	
Puente de Turrialba.....	5000 00	
Camino entre Cañas y varios distritos.....	13000 00	
„ „ San Isidro, San José y Santa Clara...	20000 00	
„ „ Angostura y Tuís	2500 00	
„ „ Vara Blanca y Colorado.....	10000 00	
„ „ Sabanilla á Parrita Grande	6000 00	
„ „ San Ramón, Atenas y Palmares al Ferrocarril al Pacífico.....	10000 00	
Puentes sobre el río Jorco (Desamparados)	2500 00	
„ „ „ „ Grande, paso del Alumbre....	38000 00	
„ „ „ „ Purires, Paso de Cucaracha ...	1000 00	
„ „ „ „ y camino de Tucurrique.....	19000 00	
Camino entre Cartago y Dota.....	5000 00	
Camino entre Mora, Puriscal y la Balsa.....	5000 00	
Auxilio á la Cañería de San Mateo	5000 00	
Camino entre Zarcero, Naranjo y Toro Amarillo..	4000 00	
Puente sobre el río Agua Caliente. Cartago, Orosi	7000 00	
„ „ „ „ „ „ „ „ „ San Francisco.....	500 00	
Auxilio para obras de Saneamiento en Puntarenas	12500 00	
„ „ „ „ „ „ „ „ „ Limón	50000 00	
„ „ „ „ „ „ „ „ „ construcción mercado de Alajuela	30000 00	
„ „ „ „ „ „ „ „ „ Municipio Barba part. 81.....	1880 10	
„ „ „ „ „ „ „ „ „ ensanche casa Santo Domingo part. 82	2000 00	
„ „ „ „ „ „ „ „ „ construcción Mercado Liberia.....	6500 00	
Construcción de Cárcel Nueva	200000 00	
Auxilio para reparación Iglesia Sardinal.....	3000 00	
„ „ „ „ „ „ „ „ „ Filadelfia	3000 00	

Auxilio para conducción agua potable San Juan ..	14000 00
„ „ cañería de Grecia.....	10000 00
„ „ „ San Antonio de Belén.....	3000 00
„ „ „ Aserrí.....	2800 00
„ „ „ San Rafael Cartago	1000 00
„ „ „ „ Nicolás „	1000 00
Subvención á Filarmonía Santo Domingo.....	600 00
„ „ „ San Ramón.....	600 00
„ „ „ Grecia.....	600 00
„ „ „ Concepción Cartago	360 00
„ „ „ San Rafael Heredia	360 00
„ „ „ San Jerónimo, San José	360 00
„ „ „ Santa Bárbara de Heredia...	360 00
„ alumbrado Liberia y Puntarenas	1800 00
Mantenimiento relojes públicos.....	480 00
„ hacienda "Las Mercedes".....	7200 00
Conservación y reparación de edificios públicos..	164000 00
Sostenimiento del alumbrado incandescente	20000 00
„ servicio de teléfonos.....	2000 00
Primas al cultivo del cacao.....	5000 00
Municipio de Cantón Mora.....	2105 50
„ de Heredia.....	1600 00
Municipio de Aserrí.....	800 00
Pago de expropiaciones.....	5000 00
Subvención á vapores Golfo de Nicoya	12000 00
Auxilio camino Turrúcares á la Garita.....	700 00
„ Municipio de Esparta.....	1500 00
„ „ „ Cañas.....	1500 00
„ „ „ San Ramón.....	1345 65
Eventuales de Fomento.....	25148 85
Asignado en los presupuestos	₡ 34000 00

A deducir

Auxilios acordados:

Al Municipio de Mora..	₡ 2105 50
„ „ „ Heredia	1600 00
„ „ „ San Ramón...	1345 65
„ „ „ Esparta	1500 00
„ „ „ Las Cañas ...	1500 00
„ „ „ Aserrí, (cañería)	800 00
	₡ 8851 15

Quedan para Eventuales.... ₡ 25148 85

Comparación de los presupuestos parciales de cada asignación con los gastos correspondientes.

Secretaría de Fomento

Presupuesto.....	₡ 7020 00
Gastado.....	6339 01
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡ 680 99

Sección de Obras Públicas

Presupuesto.....	₡	25092 00
Gastado.....		24152 12
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 939 88

Departamento de Estadística

Presupuesto.....	₡	17120 00
Gastado.....		16294 53
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 825 47

Instituto Físico Geográfico

Presupuesto.....		5580 00
Gastado.....		6257 19
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 677 19

Teatro Nacional

Presupuesto.....	₡	4680 00
Gastado.....		4362 92
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 317 08

Ferrocarril al Pacífico

Presupuesto.....	₡	297619 40
Gastado.....		324502 64
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 26883 24

Conservación de Parques

Presupuesto.....	₡	12220 00
Gastado.....		13473 40
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 1253 40

Conservación de carreteras

Presupuesto.....	₡	42000 00
Gastado.....		62290 72
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 20290 72

Conservación del camino San Ramón á Esparta

Presupuesto.....	₡	3000 00
Gastado.....		3437 06
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 437 06

Conservación de caminos y puentes indeterminados

Presupuesto.....	₡	26000 00
Gastado.....		18087 62
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 7912 38

Camino de Cartago á Santa Clara

Presupuesto.....	₡	1325 00
Gastado.....		601 25
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 723 75

Camino de Naranjo á Atenas

Presupuesto.....	₡	7800 00
Gastado.....		8311 94
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 511 94

Camino de San Ramón, Palmares y Naranjo á Atenas

Presupuesto.....	₡	5000 00
Gastado.....	
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 5000 00

Camino de Molín á Limón

Presupuesto.....	₡	3000 00
Gastado.....	
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 3000 00

Camino de Grecia á Alajuela

Presupuesto.....	₡	4000 00
Gastado.....		2646 80
Diferencia en favor del Presupuesto.....		₡ 1353 20

Camino de Barba á Sarapiquí

Presupuesto.....	₡	3764 55
Gastado.....		3855 00
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 90 45

Camino al General

Presupuesto.....	₡	10535 90
Gastado.....		19685 65
Diferencia en contra del Presupuesto.....		₡ 9149 75

Camino del Puriscal al Ferrocarril al Pacífico

Presupuesto	₡	17500 00
Gastado		32429 80
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	14929 80

Camino de Llano Bonito á Cirrí de Grecia

Presupuesto	₡	427 00
Gastado		577 52
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	150 52

Camino de Escasú y Pacaca al Ferrocarril al Pacífico

Presupuesto	₡	10000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	10000 00

Camino de Tarrazú (Part. 56 y 72)

Presupuesto	₡	6568 00
Gastado		5725 25
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	842 75

Camino de Vara Blanca á Alajuela

Presupuesto	₡	2500 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	2500 00

Puente de Turrialba

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado		1300 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3700 00

Camino entre Cañas y varios distritos

Presupuesto deducidos ₡ 2500-00 traspasados al crédito del camino San Ramón y Palmares al Ferrocarril al Pacífico	₡	10500 00
Gastado		7964 85
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	2535 15

Camino entre San Isidro, San José y Santa Clara

Presupuesto	₡	20000 00
Gastado		300 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	19700 00

Camino de la Angostura á Tuís

Presupuesto	₡	2500 00
Gastado		2248 85
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	251 15

Camino de Vara Blanca á Colorado

Presupuesto	₡	10000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	10000 00

Camino de Sabanilla á Parrita Grande

Presupuesto	₡	6000 00
Gastado		3169 20
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	2830 80

Camino de San Ramón, Palmares y Atenas al Ferrocarril al Pacífico

Presupuesto más ₡ 2500-00 traspaso de la c. camino á Cañas y otros lugares	₡	12500 00
Gastado		9000 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3500 00

Puente de Río Jorco (Desamparados)

Presupuesto	₡	2500 00
Gastado		2500 00
<hr/>		
Igual con el Presupuesto	₡

Puente de Río Grande, paso del Alumbre

Presupuesto	₡	38000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	38000 00

Puente sobre el río Purires, paso de la Cucaracha

Presupuesto	₡	1000 00
Gastado		1000 00
<hr/>		
Igual con el Presupuesto	₡

Puente y camino de Tucurrique

Presupuesto	₡	19000 00
Gastado		19199 60
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	199 60

Camino entre Cartago y Dota

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado		50 00
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	4950 00

Camino entre Mora, Puriscal y la Balsa

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	5000 00

Auxilio á la cañería de San Mateo

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	5000 00

Camino entre Zarcevo, Naranjo y Toro Amarillo

Presupuesto	₡	4000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	4000 00

Puente sobre el río Agua Caliente (Cartago, Orosi)

Presupuesto	₡	7500 00
Gastado		6990 46
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	509 54

Auxilio para obras de saneamiento de Puntarenas

Presupuesto	₡	12500 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	12500 00

Auxilio para obras de saneamiento de Limón

Presupuesto	₡	50000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	50000 00

Auxilio para la construcción Mercado, Alajuela

Presupuesto	₡	30000 00
Gastado		19396 92
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	10603 08

Auxilio á la Municipalidad de Barba

Presupuesto	₡	1880 10
Gastado		1828 75
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	51 35

Auxilio para el ensanche casa Santo Domingo

Presupuesto	₡	2000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	2000 00

Auxilio para la construcción Mercado, Liberia

Presupuesto	₡	6500 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	6500 00

Construcción cárcel nueva

Presupuesto	₡	260000 00
Gastado		171901 73
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	88098 27

Auxilio para reparación Iglesia, Sardiná

Presupuesto	₡	3000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3000 00

Auxilio para reparación Iglesia, Filadelfia

Presupuesto	₡	3000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3000 00

Auxilio para la conducción de agua potable, San Juan

Presupuesto	₡	14000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	14000 00

Auxilio para la cañería de Grecia

Presupuesto	₡	10000 00
Gastado
		<hr/>
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	10000 00

Auxilio para la cañería de San Antonio de Belén

Presupuesto	₡	3000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	3000 00

Auxilio para la cañería de Aserrí

Presupuesto	₡	2800 00
Gastado		2560 43
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	239 57

Auxilio para la cañería de San Rafael de Cartago

Presupuesto	₡	1000 00
Gastado		2984 60
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	1984 60

Auxilio para la cañería de San Nicolás

Presupuesto	₡	1000 00
Gastado		1022 15
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	22 15

Subvención á la Filarmonía de Santo Domingo

Presupuesto	₡	600 00
Gastado		900 00
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	300 00

Subvención á la Filarmonía de San Ramón

Presupuesto.....	₡	600 00
Gastado		300 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	300 00

Subvención á la Filarmonía de Grecia

Presupuesto	₡	600 00
Gastado		300 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	300 00

Subvención á la Filarmonía de Concepción, Cartago

Presupuesto	₡	360 00
Gastado		360 00
<hr/>		
Igual con el Presupuesto.....	₡

Subvención á la Filarmonía de San Rafael, Heredia

Presupuesto	₡	360 00
Gastado		360 00
<hr/>		
Igual con el Presupuesto.....	₡

Subvención á la Filarmonía de San Jerónimo, San José

Presupuesto	₡	360 00
Gastado		180 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	180 00

Subvención á la Filarmonía de Santa Bárbara, Heredia

Presupuesto	₡	360 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	360 00

Subvención para alumbrado Liberia y Puntarenas

Presupuesto	₡	1800 00
Gastado		2025 00
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	225 00

Mantenimiento Relojes Públicos

Presupuesto	₡	480 00
Gastado		520 00
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	40 00

Mantenimiento de la Hacienda Las Mercedes

Presupuesto	₡	7200 00
Gastado		3464 85
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	3735 15

Conservación y reparación de Edificios Nacionales

Presupuesto, incluyendo ₡ 4000 00 votados para mejorar la cuarentena de Limón.....	₡	164000 00
Gastado		174814 35
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	10814 35

Sostenimiento del alumbrado incandescente

Presupuesto	₡	26000 00
Gastado		26195 35
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	6195 35

Sostenimiento del servicio de Teléfonos

Presupuesto	₡	2000 00
Gastado		2371 66
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	371 66

Primas al cultivo del cacao

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado		1700 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	3300 00

Pago de expropiaciones

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	5000 00

Subvención á vapores del Golfo de Nicoya

Presupuesto	₡	12000 00
Gastado		12000 00
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Auxilio camino de Turrúcares á La Garita

Presupuesto	₡	700 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	700 00

Auxilio al Municipio de Esparta

Presupuesto	₡	1500 00
Gastado		1500 00
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Auxilio á la Municipalidad de Cañas

Presupuesto	₡	1500 00
Gastado		1513 00
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	13 00

Auxilio á la Municipalidad de San Ramón

Presupuesto	₡	1345 65
Gastado		1345 65
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Auxilio al Municipio de Aserri

Presupuesto	₡	800 00
Gastado		219 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	581 00

Auxilio á la Municipalidad de Heredia

Asignado	₡	1600 00
Pagado		435 30
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	1164 70

Auxilio al Municipio del Cantón de Mora

Asignación del Poder Ejecutivo.....	₡	2105 50
Pagado		2105 50
<hr/>		
Igual con lo asignado	₡

Eventuales de Fomento

Presupuestos liquidos	₡	25148 85
Gastado		33612 47
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	8463 62

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES

Las asignaciones para esta Cartera fueron decretadas:

en la Ley General de Presupuesto	₡	54360 00
„ „ „ Adicional del 13 febrero 1906 ..		60000 00
<hr/>		
En juato	₡	114360 00

Tomadas en cuenta las Leyes citadas la suma anterior se distribuye así:

Secretaría	₡	18480 00
Legaciones y Consulados.....		20580 00
Eventuales (inclusive suscripciones á Revis- tas extranjeras).....		75300 00
<hr/>		
Total	₡	114360 00

Secretaría de Relaciones Exteriores

Presupuesto	₡	18480 00
Gastado		21818 22
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	3338 22

Legaciones y Consulados

Presupuesto	₡	20580 00
Gastado		24397 83
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	3817 83

Eventuales, inclusive suscripción Revistas Extranjeras

Presupuesto.....	₡	75300 00
Gastado.....		14235 38
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	61064 62

CARTERA DE JUSTICIA

Asignado en la Ley de Presupuesto General	₡	285040 00
" en la adicional de 1312106.....		25000 00
<hr/>		
En junto	₡	310040 00
<hr/>		
Menor partida por alquiler locales traspasada á la cuenta general de alquiler en la Cartera de Gobernación.....	₡	4500 00
<hr/>		
Quedan	₡	305540 00

Que de acuerdo con las leyes de Presupuesto se distribuye en esta forma:

Oficialía Mayor.....	₡	1680 00
Ministerio Público.....		21080 00
Corte Suprema.....		74520 00
Juzgados y Alcaldías de San José.....		52380 00
" " Alajuela		32700 00
" " Cartago		20940 00
" " Heredia		22920 00
" " Guanacaste		18720 00
" " Puntarenas		13440 00
" " Limón		12660 00
Sueldos de empleados enfermos y de Conjuceces ..		4000 00
Pago de diligencias judiciales		4500 00
Eventuales		26000 00
<hr/>		
En junto	₡	305540 00

Oficialía Mayor

Presupuesto	₡	1680 00
Gastado.....		1681 50
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	1 50

Ministerio Público

Presupuesto	₡	21080 00
Gastado		20740 55
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	339 45

Corte Suprema

Presupuesto	₡	74520 00
Gastado		75133 90
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	613 90

Juzgados y Alcaldías de San José

Presupuesto	₡	52380 00
Gastado		54568 49
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	2188 49

Juzgados y Alcaldías de Alajuela

Presupuesto	₡	32700 00
Gastado		32688 74
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	11 26

Juzgados y Alcaldías de Cartago

Presupuesto	₡	20940 00
Gastado		22233 42
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	1293 42

Juzgados y Alcaldías de Heredia

Presupuesto	₡	22920 00
Gastado		22562 64
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	357 36

Juzgados y Alcaldías de Guanacaste

Presupuesto	₡	18720 00
Gastado		19862 41
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	1142 41

Juzgados y Alcaldías de Puntarenas

Presupuesto	₡	13440 00
Gastado		12319 74
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	1120 26

Que según las leyes respectivas se distribuyen así:

Subvención á Hospicios (partidas 133{134 del Presupuesto)	¢	46680 00
Subvención á Hospital de San Juan Dios (San José)		2000 00
Eventuales		16500 00
En junto	¢	65180 00

Subvención á Hospicios

Presupuesto	¢	46680 00
Pagado en el año		32380 00
Diferencia en favor del Presupuesto	¢	14300 00

Hospital de San Juan de Dios

Asignación del Ejecutivo	¢	2000 00
Pagado		3000 00
Diferencia en contra de lo asignado	¢	1000 00

Eventuales

Presupuesto	¢	16500 00
Gastado		15727 80
Diferencia en favor del Presupuesto	¢	772 20

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Presupuesto General, ley número 71 del 12 de agosto de 1905	¢	1118185 55
Presupuesto Adicional, ley número 4 del 3 de octubre de 1905		3000 00
En junto	¢	1121185 55

Menos

Asignación hecha en la partida 140 del Presupuesto General, por tener la Enseñanza Profesional cuenta aparte con el nombre de Instrucción Profesional	¢	29760 00
Traspaso á la partida Alquileres en la Cartera de Gobernación		12420 00
En junto	¢	42180 00
Quedan	¢	1079005 55

En conformidad con las citadas leyes de Presupuesto, las partidas de esta Cartera quedan en esta forma:

Oficialía Mayor de Instrucción Pública	¢	3300 00
Bibliotecas		14495 00
Becas en Costa Rica		21660 00
„ „ el extranjero		30402 00
Liceo de Costa Rica		57180 00
Colegio Superior de Señoritas		43740 00
Subvenciones á Colegios de Segunda Enseñanza		36000 00
Inspección General de Enseñanza		11760 00
Escuelas Comunes y Complementarias San José		213160 00
„ „ Alajuela		150100 00
„ „ Cartago		92780 00
„ „ Heredia		89180 00
„ „ Guanacaste		60750 00
„ „ Puntarenas		37810 00
„ „ Limón		5580 00
Subvención á varias escuelas		12780 00
Deuda á Junta Educación Guadalupe, Turrazú		650 00
„ „ Tapezco, Naranjo		250 00
„ „ Belén, Guanacaste		300 00
„ „ San Isidro, Atenas		375 00
„ „ Paraíso		11000 00
„ „ San Jerónimo, San José		500 00
„ „ Santo Domingo de San Mateo		2000 00
{ Asignación nueva Junta Educación Santo Domingo de San Mateo		3000 00
Junta Educación San José		41200 00
„ „ Esparta		1500 00
„ „ Cañas		2000 00
„ „ San Juan de Turrialba		250 00
„ „ Pavas		200 00
„ „ Aserrí		1500 00
„ „ Curridabat		600 00
„ „ Orosí		500 00
„ „ Capelladas, Cartago		300 00
„ „ Puntarenas		15000 00
„ „ Santa Cruz, Guanacaste		6000 00
„ „ Naranjo		6000 00
„ „ Atenas		6000 00
„ „ San José Norte, Atenas		600 00
„ „ San Juan, Unión Cartago		280 00
Edificios Escolares del cantón de La Unión, Cartago		15000 00
Junta Educación de Candelaria, Atenas		500 00
„ „ Sabana Grande, Nicoya		400 00
„ „ Pueblo Viejo		300 00
„ „ Los Angeles, San Rafael de Heredia		750 00
„ „ San Antonio, Desamparados		2000 00
„ „ Turrúcares, Alajuela		1500 00
„ „ San Miguel Norte, Heredia		1000 00
„ „ „ Sur		1000 00
„ „ Copey, Turrazú		480 00
„ „ Palmira, Guanacaste		500 00
„ „ Sardinal, Guanacaste		500 00
„ „ Santo Domingo, Heredia		10000 00

Junta Educación Grecia	₡	10000 00
.. .. San Isidro. Heredia		6000 00
.. .. San Antonio. Escasú		5000 00
.. .. Turrialba		4000 00
.. .. San Andrés. Tarrazú		2000 00
.. .. San Luis Gonzaga. Santo Domingo. Heredia		1000 00
.. .. Barranca del Naranjo		600 00
.. .. San Francisco Dos Ríos		1000 00
.. .. Veintisiete de Abril. Guanacaste		513 55
.. .. San José de San Ramón		320 00
.. .. Salvador de .. " ..		320 00
.. .. San Juan .. " ..		320 00
.. .. San Francisco de San Ramón		320 00
Consejo Superior del Liceo de Heredia		3000 00
Junta de Educación del Zapote		3000 00
Eventuales		27000 00
En junto	₡	1079005 55

Oficialía Mayor

Presupuesto	₡	3300 00
Gastado		3462 92
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	162 92

Bibliotecas

Presupuesto	₡	14495 00
Gastado		21657 48
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	7162 48

Becas en Costa Rica

Presupuesto	₡	21660 00
Gastado		24733 00
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	3073 00

Becas en el extranjero

Presupuesto	₡	30402 00
Gastado		28651 45
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1750 55

Liceo de Costa Rica

Presupuesto	₡	57180 00
Gastado		53240 74
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3939 26

Colegio Superior de Señoritas

Presupuesto	₡	43740 00
Gastado		43689 23
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	50 77

Subvención á Colegios de Segunda Enseñanza

Presupuesto	₡	36000 00
Gastado		36000 00
Igual al Presupuesto	₡	

Inspección General de Enseñanza

Presupuesto	₡	11760 00
Gastado		14227 11
Diferencia en contra del Presupuesto		2467 11

Escuelas Comunes y Complementarias de San José

Presupuesto	₡	213160 00
Gastado		205478 39
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	7681 61

Escuelas Comunes y Complementarias de Alajuela

Presupuesto	₡	150100 00
Gastado		142890 83
Diferencia en favor del Presupuesto		7209 17

Escuelas Comunes y Complementarias de Cartago

Presupuesto	₡	92780 00
Gastado		90821 20
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1958 80

Escuelas Comunes y Complementarias de Heredia

Presupuesto	₡	89180 00
Gastado		88955 15
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	224 85

Escuelas Comunes y Complementarias de Guanacaste

Presupuesto	₡	60750 00
Gastado		56143 51
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	4606 49

Escuelas Comunes y Complementarias de Pantarenas

Presupuesto	₡	37810 00
Gastado		36144 16
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 1665 84

Escuelas Comunes y Complementarias de Limón

Presupuesto	₡	5580 00
Gastado		5170 15
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 409 85

Subvención á varias Escuelas

Presupuesto	₡	12780 00
Gastado		4555 00
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 8225 00

Deuda á la Junta de Educación de Guadalupe. Tarrazú

Presupuesto	₡	650 00
Gastado
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 650 00

Deuda á la Junta de Educación de Tapezco. Naranjo

Presupuesto	₡	250 00
Gastado		250 00
Igual al Presupuesto		₡

Deuda á la Junta de Educación de Belén. Guanacaste

Presupuesto	₡	300 00
Gastado		300 00
Igual al Presupuesto		₡

Deuda á la Junta de Educación de San Isidro. Atenas

Presupuesto	₡	375 00
Gastado		375 00
Igual al Presupuesto		₡

Deuda á la Junta de Educación del Paraíso

Presupuesto	₡	11000 00
Gastado
Diferencia en favor del Presupuesto		11000 00

Deuda á la Junta de Educación de San Juan.

Unión. Cartago

Presupuesto	₡	280 00
Gastado
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 280 00

Deuda á la Junta de Educación de San Jerónimo.

San José

Presupuesto	₡	500 00
Gastado
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 500 00

Deuda y asignación nueva á la Junta de Educación

de Santo Domingo San Mateo

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado		5000 00
Igual al Presupuesto		₡

Junta Educación San José

Presupuesto	₡	41200 00
Gastado		1200 00
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 40000 00

Junta de Educación de Esparta

Presupuesto	₡	1500 00
Gastado
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 1500 00

Junta de Educación de Las Cañas. Guanacaste

Presupuesto	₡	2000 00
Gastado		1600 00
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 400 00

Junta de Educación de San Juan de Turrialba

Presupuesto	₡	250 00
Gastado
Diferencia en favor del Presupuesto		₡ 250 00

Junta de Educación de Pavas

Presupuesto	₡	200 00
Gastado		200 00
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Junta de Educación de Aserri

Presupuesto	₡	1500 00
Gastado		1500 00
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Junta de Educación de Curridabat

Presupuesto	₡	600 00
Gastado		600 00
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Junta de Educación de Orosi

Presupuesto	₡	500 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	500 00

Junta de Educación de Capelladas. Cartago

Presupuesto	₡	300 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	300 00

Junta de Educación de Puntarenas

Presupuesto	₡	15000 00
Gastado		500 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto		14500 00

Junta de Educación de Santa Cruz. Guanacaste

Presupuesto	₡	6000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto		6000 00

Junta de Educación del Naranjo

Presupuesto	₡	6000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	6000 00

Junta de Educación de Atenas

Presupuesto	₡	6000 00
Gastado		6400 00
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	400 00

Junta de Educación de San José Norte. Atenas

Presupuesto	₡	600 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	600 00

Edificios Escolares del cantón de La Unión. Cartago

Presupuesto	₡	15000 00
Gastado		14356 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	643 07

Junta de Educación de Candelaria. Atenas

Presupuesto	₡	500 00
Gastado		400 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	100 00

Junta de Educación de Sabana Grande. Nicoya

Presupuesto	₡	400 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	400 00

Junta de Educación de Pueblo Viejo. Nicoya

Presupuesto	₡	300 00
Gastado		300 00
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Junta de Educación de Los Angeles. San

Rafael de Heredia

Presupuesto	₡	750 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	750 00

Junta de Educación de San Antonio de Desamparados

Presupuesto	₡	2000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	2000 00

Junta de Educación de Turricares. Alajuela

Presupuesto	₡	1500 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1500 00

*Junta de Educación de San Miguel Norte
Heredia*

Presupuesto	₡	1000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1000 00

Junta de Educación de San Miguel Sur. Heredia.

Presupuesto	₡	1000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1000 00

Junta de Educación del Copey. Tarrazú

Presupuesto	₡	480 00
Gastado		480 00
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Junta de Educación de Palmira. Guanacaste

Presupuesto	₡	500 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	500 00

Junta de Educación de Sardinal. Guanacaste

Presupuesto	₡	500 00
Gastado		100 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	400 00

Junta de Educación de Santo Domingo de Heredia

Presupuesto	₡	10000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	10000 00

Junta de Educación de Grecia

Presupuesto	₡	10000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	10000 00

Junta de Educación de San Isidro de Heredia

Presupuesto	₡	6000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	6000 00

Junta de Educación de San Antonio Escasú

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	5000 00

Junta de Educación de Turrialba

Presupuesto	₡	4000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	4000 00

Junta de Educación de San Andrés Tarrazú

Presupuesto	₡	2000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	2000 00

Junta de Educación de San Luis Gonzaga, Santo Domingo de Heredia

Presupuesto	₡	1000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1000 00

Junta de Educación de Barranca, Naranjo

Presupuesto	₡	600 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	600 00

Junta de Educación de San Francisco de Dos Ríos

Presupuesto	₡	1000 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1000 00

Junta de Educación del Veintisiete de Abril, Guanacaste

Presupuesto	₡	513 55
Gastado		513 55
<hr/>		
Igual al Presupuesto	₡

Junta de Educación de San José de San Ramón

Presupuesto	₡	320 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	320 00

Junta de Educación de El Salvador, San Ramón

Presupuesto	₡	320 00
Gastado
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	320 00

Junta de Educación de San Juan, San Ramón

Presupuesto	₡	320 00
Gastado		320 00
Igual al Presupuesto	₡

Junta de Educación de San Francisco, San Ramón

Presupuesto	₡	320 00
Gastado
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	320 00

Consejo Superior del Liceo de Heredia

Asignación del Ejecutivo	₡	3000 00
Pagado		1500 00
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1500 00

Junta de Educación del Zapote

Presupuesto	₡	3000 00
Gastado		3000 00
Igual al Presupuesto	₡

Eventuales

Resto del Presupuesto	₡	27000 00
Gastado		22855 46
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	4144 54

Detalle de los eventuales

Junta Educación San Cristóbal	₡	400 00
" " San Pedro, Unión Grecia		90 00
" " Zaragoza, Palmares		184 50
" " Concep, S. Isidro Heredia		90 00
" " Heredia		1500 00
Según cuenta especificarla		20590 96

CARTERA DE GUERRA

Las asignaciones para esta Cartera constan en varias leyes; la general del Presupuesto emitida en agosto de 1905, la que emitió la Comisión Permanente en octubre de 1905 aumentando los sueldos de la tropa veterana y ley número 15 también de la Comisión Permanente emitida con fecha 13 de febrero último.

El aumento de sueldos para la tropa, al tenor del decreto número 5 del 3 de octubre de 1905, causó un aumento en el Presupuesto de ₡ 33278-20,

suma que distribuída en las varias Plazas, da para cada una las cantidades siguientes:

San José	₡	17319 25
Alajuela		2915 10
Cartago		3796 00
Heredia		2915 10
Guanacaste		2792 25
Puntarenas		3540 50
En junto	₡	33278 20

Reuniendo los presupuestos parciales de la Cartera de Guerra, ascienden á ₡ 567712-20, así:

Presupuesto General Ley nº 17 de 12 de agosto 1905 ..	₡	422434 00
Ley de la Comisión Permanente, nº 5 de 3 octubre ..		33278 20
" " " " " " 15 13 febrero 1906 ..		112000 00
En junto	₡	567712 20

Total distribuído por las leyes citadas en las siguientes partidas:

Secretaría de la Guerra	₡	16020 00
Comandancia en Jefe del Ejército		5520 00
Instrucción militar		12300 00
Plaza de San José		187587 25
" " Cartago		38591 10
" " Heredia		38951 10
" " Alajuela		50142 00
" " Liberia		33398 25
" " Puntarenas		32802 50
Subvención Banda Limón		1800 00
Gastos menudos de los cuarteles		7000 00
" conservación del armamento y correaje		5000 00
Vestuario de la tropa		15000 00
Comisiones militares		2500 00
Uniformes de las Bandas		3000 00
Ascenso de los músicos		500 00
Bagaje y forraje		1000 00
Refuerzos		91000 00
Eventuales		25000 00
Total	₡	567712 20

Secretaría de la Guerra

Presupuesto	₡	16020 00
Gastado		19330 69
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	3310 69

Comandancia en Jefe del Ejército

Presupuesto	₡	5520 00
Gastado		3301 52
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	2218 48

Instrucción Militar

Presupuesto	₡	12300 00
Gastado		3800 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	8500 00

Plaza de San José

Presupuesto	₡	187587 25
Gastado		176181 27
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	11405 98

Plaza de Cartago

Presupuesto	₡	38591 10
Gastado		38968 35
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	377 25

Plaza de Heredia

Presupuesto	₡	38591 10
Gastado		39111 34
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	520 24

Plaza de Alajuela

Presupuesto	₡	50142 00
Gastado		45466 99
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	4675 01

Plaza de Liberia

Presupuesto	₡	33398 25
Gastado		30302 23
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3096 02

Plaza de Puntarenas

Presupuesto	₡	32802 50
Gastado		29032 56
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3769 94

Subvención á Banda de Limón

Presupuesto	₡	1800 00
Gastado		600 00
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1200 00

Gastos menudos de los cuarteles

Presupuesto	₡	7000 00
Gastado		9443 98
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	2443 98

Gastos conservación del armamento y correaje

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado		5434 48
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	434 48

Vestuario de la tropa

Presupuesto	₡	15000 00
Gastado		37116 91
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	22116 91

Comisiones militares

Presupuesto	₡	2500 00
Gastado		5232 47
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	2732 47

Uniformes de las Bandas

Presupuesto	₡	3000 00
Gastado		5358 25
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	2358 25

Ascensos de los músicos

Presupuesto	₡	500 00
Gastado
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	500 00

Bagaje y forraje

Presupuesto	₡	1600 00
Gastado		2496 60
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	896 60

Refuerzos

Presupuesto	₡	91000 00
Gastado		120019 77
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	29019 77

Eventuales

Presupuesto	₡	25000 00
Gastado		26184 22
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	1184 22

CARTERA DE POLICÍA DE ORDEN Y SEGURIDAD

Asignado en Ley General de Presupuesto	₡	303530 00
" " Presupuesto Adicional del 13 febrero 1906		60000 00
En junto	₡	<u>363530 00</u>

Distribuidos con arreglo á las leyes citadas, en las siguientes partidas:

Policía de San José	₡	110640 00
Remonta		17110 00
Policía de Cartago		25620 00
" " Heredia		28500 00
" " Alajuela		33180 00
" " Guanacaste		14640 00
" " Puntarenas		18360 00
" " Limón		30480 00
Equipos de Policía		17000 00
Armas		7000 00
Refuerzos		45000 00
Eventuales		16000 00
En junto	₡	<u>363530 00</u>

Policía de San José

Presupuesto	₡	110640 00
Gastado		111249 55
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	<u>609 55</u>

Remonta

Presupuesto	₡	17110 00
Gastado		19616 77
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	<u>2506 77</u>

Policía de Cartago

Presupuesto	₡	25620 00
Gastado		25222 00
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	<u>398 00</u>

Policía de Heredia

Presupuesto	₡	28500 00
Gastado		27942 71
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	<u>557 29</u>

Policía de Alajuela

Presupuesto	₡	33180 00
Gastado		34142 49
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	<u>962 49</u>

Policía de Guanacaste

Presupuesto	₡	14640 00
Gastado		14146 79
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	<u>493 21</u>

Policía de Puntarenas

Presupuesto	₡	18360 00
Gastado		19161 98
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	<u>801 98</u>

Policía de Limón

Presupuesto	₡	30480 00
Gastado		29027 34
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	<u>1452 66</u>

Equipos de Policía

Presupuesto	₡	17000 00
Gastado		18128 32
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	<u>1128 32</u>

Armas

Presupuesto	₡	7000 00
Gastado		9212 01
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	<u>2212 01</u>

Refuerzos

Presupuesto	₡	45000 00
Gastado		66183 08
Diferencia en contra del Presupuesto	₡	<u>21183 08</u>

Eventuales

Presupuesto	₡	16000 00
Gastado		3475 96
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	<u>12524 04</u>

CARTERA DE MARINA

Asignado para este servicio en la Ley de Presupuesto General, emitida el 12 de agosto de 1905

Con el siguiente detalle:

Capitanía de Puerto de Puntarenas	₡	3780 00
" " " " Limón		3960 00

Vapor nacional Turrialba, dotación	15720 00
" " " carbón	2000 00
" " " reparaciones, etc.	6000 00
Subvención á Malas del Pacífico	9000 00
Eventuales	5000 00
En junto	45460 00

Capitanía de Puerto Puntarenas

Presupuesto	3780 00
Gastado	3610 60
Diferencia en favor del Presupuesto	169 40

Capitanía de Puerto Limón

Presupuesto	3960 00
Gastado	3960 00
Igual al Presupuesto

Vapor nacional Turrialba

Presupuesto	15720 00
Gastado	15720 00
Igual al Presupuesto

Vapor nacional Turrialba.—Carbón

Presupuesto	2000 00
Gastado	2545 10
Diferencia en contra del Presupuesto	545 10

Vapor nacional Turrialba.—Reparaciones, útiles, etc.

Presupuesto	6000 00
Gastado	5620 14
Diferencia en favor del Presupuesto	379 86

Subvención á Malas del Pacífico

Presupuesto	9000 00
Gastado	9000 00
Igual al Presupuesto

Eventuales

Presupuesto	5000 00
Gastado	2197 42
Diferencia en favor del Presupuesto	2802 58

CARTERA DE HACIENDA.

Las asignaciones pertenecientes á esta Cartera constan en la Ley de Presupuesto General ₡ 1749289 34
 En la Ley de Presupuesto Adicional del 13 febrero 1906. 6000 00

En junto ₡ 1755289 34

Pero de ese total han de eliminarse ₡ 169500-00, importe de las siguientes partidas que tienen cuenta especial en los libros de la Nación, así:

Amortización de Empréstito Escolar	2000 00
" Bonos Saneamiento Limón	57500 00
Derechos exportación maderas	9000 00
5 0/0 derechos correspondientes al Hospital Limón.....	40000 00
Pago á los Hospitales Puntarenas...	36000 00
Compra de útiles de escritorio.....	25000 00
Ascienden en junto las deducciones á	169500 00

Quedando por tanto neto para la Cartera de Hacienda ₡ 1585789 34

que de acuerdo con las Leyes de Presupuesto y los acuerdos del Ejecutivo, se distribuyen así:

Secretaría de Hacienda	17280 00
Agente financiero en Londres.....	3448 50
Visitador de Oficinas Fiscales	5000 00
Contabilidad Nacional.....	18960 00
Tabacos.....	60000 00
Licores.....	400880 00
Oficina del Sello	8340 00
Sección Comercial	5940 00
Casa de Moneda	480 00
Contaduría Mayor	12480 00
Aduana Principal, personal y resguardos	46920 00
" Puntarenas " "	52680 00
" Limón " "	176310 00
Pensiones y Jubilaciones	104208 00
Compra de Especies Fiscales	10000 00
Para pagos de seguros contra incendio	7000 00
" " " Intereses y Descuentos	577862 84
" " " Comisiones	36000 00
" gastos eventuales.....	42000 00

Secretaría de Hacienda

Presupuesto	17280 00
Gastado	17858 41
Diferencia en contra del Presupuesto	578 41

Agente Financiero en Londres

Presupuesto	₡	3448 50
Gastado		3498 00
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	49 50

Visitador de Oficinas Fiscales

Presupuesto	₡	5000 00
Gastado		3660 42
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1339 58

Contabilidad Nacional

Presupuesto	₡	18960 00
Gastado		19960 97
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	1000 97

Sello Nacional

Presupuesto	₡	8340 00
Gastado		10156 25
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	1816 25

Sección Comercial

Presupuesto	₡	5940 00
Gastado		6454 06
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	514 06

Casa de Moneda

Presupuesto	₡	480 00
Gastado		520 75
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	40 75

Contaduría Mayor

Presupuesto	₡	12480 00
Gastado		13123 62
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	643 62

Aduana Principal, personal y resguardos

Presupuesto	₡	46920 00
Gastado		66180 02
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	19260 02

Aduana de Puntarenas, personal y resguardos

Presupuesto	₡	52680 00
Gastado		62066 15
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	9386 15

Aduana de Limón, personal y resguardos

Presupuesto	₡	176310 00
Gastado		174432 13
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	1877 87

Licores

Presupuesto.....	₡	400880 00
Gastado.....		430875 04
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	29995 04

Tabacos

Presupuesto.....	₡	60000 00
Gastado.....		59092 11
<hr/>		
Diferencia en favor del presupuesto.....	₡	907 89

Pensiones y Jubilaciones

Presupuesto	₡	104208 00
Gastado		102771 15
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	1436 85

Compra de Especies Fiscales

Presupuesto	₡	10009 00
Gastado		7982 70
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	2017 30

Para pagos de seguros contra incendio

Presupuesto	₡	7000 00
Gastado		7039 25
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	39 25

Para pagos de intereses y descuentos

Presupuesto	₡	577862 84
Gastado		534950 62
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto.....	₡	42912 22

Para pago de comisiones

Presupuesto	₡	35000 00
Gastado		32328 54
<hr/>		
Diferencia en favor del Presupuesto	₡	3671 46

Eventuales

Presupuesto	₡	42000 00
Gastado		43511 38
<hr/>		
Diferencia en contra del Presupuesto.....	₡	1511 38

Comparadas con los gastos las asignaciones hechas por el Presupuesto en la Cartera de Hacienda, resulta según la liquidación número 13, página de los anexos, la suma de ₡ 10672.23 en contra del Presupuesto.

Terminado el detalle de los gastos de cada Cartera, según las liquidaciones respectivas, aparece que los gastos efectivos hechos en las partidas señaladas en el Presupuesto montan á ₡ 5.913,584.21, distribuidos así:

Poder Legislativo.....	₡	87237 04
Cartera de Gobernación.....		669014 27
" " Policía.....		162773 09
" " Fomento.....		1012670 14
" " Relaciones Exteriores.....		60451 43
" " Justicia.....		306208 72
" " Culto.....		32545 00
" " Beneficencia.....		51107 80
" " Instrucción Pública.....		917571 26
" " Guerra.....		597381 63
" " Policía Orden y Seguridad.....		377509 00
" " Marina.....		42653 26
" " Hacienda.....		1596461 57
En junto.....	₡	5913584 21

Pero no son éstos solamente los pagos hechos durante el año económico que está en examen. Por varios motivos ha tenido el Gobierno que hacer otros desembolsos de los cuales se hace enseguida la explicación correspondiente.

De los presupuestos de la Cartera de Hacienda fueron restados ₡ 169500.00, acerca de los cuales son necesarias algunas más explicaciones. Dicha suma de ₡ 169500.00 se detalla así:

Empréstito Escolar

Saldo el 31 de marzo de 1905.....	₡	75400 00
" " " 1906.....		73400 00
Valor amortizado durante el año ..	₡	2000 00

Porque está previsto por la ley el tanto que ha de dedicarse anualmente á redimir los Bonos del Empréstito Escolar, no ha podido ser aumentada la amortización.

Bonos de Saneamiento de Limón

Al servicio de intereses y amortización de estos Bonos se aplica el 5 por ciento de los derechos que cause la importación de mercaderías por el puerto de Limón. Del producto ó monto anual de dicho 5 por ciento, liquidado semestralmente, se pagan en primer término los cupones de intereses de los bonos en circulación y el sobrante se aplica hasta donde alcance la amortización por sorteo de los mismos bonos.

Durante el año han sido pagados con toda regularidad los cupones de intereses al 6 por ciento anual y ha sido aplicado á la amortización el sobrante que montaba á ₡ 65000.00, lo que permitió cancelar 65 bonos.

Los Bonos existentes el 31 de marzo de 1905 importaban.....	₡	1491000 00
Han sido amortizados durante el año.....		65000 00
Quedan hoy en circulación.....	₡	1426000 00

según puede verse en la cuenta del pasivo nacional.

Derechos de exportación de maderas

Como se dijo en otro lugar, en ₡ 9000.00 fué calculado el monto de los derechos de exportación de las maderas, pero el producto real ascendió á ₡ 7285.48 que de acuerdo con la ley de la materia han sido distribuidos en esta forma:

¼ acreditada al Hospital de Puntarenas
¼ " " " Liberia

para los gastos de mantenimiento de esos Hospitales; la otra mitad ha sido dedicada por partes iguales al aumento de la consolidación que ambos Hospitales tienen creada por la ley.

Las cuentas de esas consolidaciones importaban respectivamente:

		Liberia	Puntarenas
Valor el 31 de marzo de 1905.....	₡	63113 76	₡ 63113 76
Acumulado durante el año.....		1821 36	1821 36
Valor el 31 de marzo de 1906....	₡	64935 12	₡ 64935 12

Por el monto de esas consolidaciones el Gobierno reconoce intereses al 12 por ciento anual; pero esos intereses que se liquidan semestralmente, no se acumulan á la consolidación, sino que se abonan á las cuentas de esos Hospitales para sus gastos corrientes.

Las cuentas de dichos Hospitales quedan hoy así:

		Liberia	Puntarenas
Saldo el 31 de marzo de 1905.....	₡	48700 76	₡ 6916 07
Mitad producto exportación maderas, año fiscal 1905 1906.....		1821 38	1821 38
Intereses sobre consolidación.....		7658 57	7658 57
Quedan.....	₡	58180 71	₡ 16396 02
Menos retirado durante el año ..		14400 00	12500 00
Saldo neto.....	₡	43780 71	₡ 3896 02

En la cuenta del pasivo nacional figuran las partidas que representan los montos así de las consolidaciones como de los fondos para gastos ordinarios de dichos Hospitales, así:

Saldo el 31 de marzo de 1906.....	₡	64935 12
Consolidación fondos Hospital Puntarenas.....		64935 12
" " " Liberia.....		43780 71
Hospital Liberia, cuenta corriente.....		3896 02
" Puntarenas ".....		

5 70 Hospital Limón

Esta partida que se forma del 5 o/o de los derechos de las mercaderías que se importen destinadas exclusivamente al consumo de la comarca de Limón, fué calculada en el Presupuesto en ₡ 40000-00, pero el producto real ascendió solamente á ₡ 36862 56, es decir, que arrojó una diferencia de ₡ 3137-44 en contra del Presupuesto.

El citado producto real de ₡ 36862-56 se agregó al monto de la cuenta que con el mismo nombre de 5 o/o Hospital Limón figuraba en los libros de la Hacienda Pública, al comienzo del año fiscal 1905|1906 Esa cuenta, de acuerdo con las leyes de referencia, ha tenido el curso y terminación que indica el estado siguiente:

	Debe	Haber
5 o/o Hospital Limón	₡	₡
Saldo el 31 de marzo 1905		90772 06
Producto colectado durante el año fiscal de 1905 1906		36862 56
Gastado en el año en Hospitales Santa Clara	760 45	
Pagado en el año al Hospital de Limón	18500 00	
Saldo á favor del Hospital de Limón	2655 09	
" " " Saneamiento "	105719 08	
	₡ 127634 62	₡ 127634 62

La última partida figura con el mismo nombre en el detalle del pasivo nacional. La correspondiente al Hospital Limón figura en la lista del Pasivo con la suma de ₡ 6.253-37 por haberse acumulado de esa cuenta el saldo de la cuenta de construcción que importaba ₡ 3.598-28.

La partida número 307 del Presupuesto señalaba ₡ 36000-00 para pagos á los Hospitales de Liberia, Puntarenas y Limón. Lo pagado por ese motivo alcanzó á ₡ 45160-45 distribuidos así:

Pagos al Hospital de Limón	₡	17500 00
" " Liberia		14400 00
" " Puntarenas		12500 00
Gastos en Hospitales Santa Clara, c/ 5 o/o Hospital Limón		760 45
En junto	₡	45160 45

El resto de la cantidad de ₡ 169500-00 restada del Presupuesto de la Cartera de Hacienda pertenece á la partida Útiles de Escritorio.

La cuenta que con este nombre figuraba al principio del año económico último tenía á su débito el 31 de marzo de 1905

Las compras y pedidos hechos en el año montan á

y la utilidad habida por diferencia de cambio

Suma

Deduciendo:

Libros, papelería y útiles entregados á las varias dependencias de la Administración, en el año

Quedan

que figuran con el nombre de Útiles de Escritorio en el activo nacional.

Los otros pagos hechos durante el año económico y para los cuales el Presupuesto General no contenía asignación especial, son los siguientes:

Hospital Liberia c/ maderas	₡	4920 05
" Puntarenas c/ maderas		3020 05
Junta Educación San José		300 00
Municipios c/ concha-perla		1457 78
Waterlow & Sons (oro inglés)		605 79
Jos Levy Bros (oro americano)		566 69
C. W. Wahle (oro inglés)		157 02
C. Amsinck & C ^o Ferrocarril al Pacífico	21310 07	
Hospital Cartago Impuesto Ferrocarril	395 72	
Municipio de San José	2127 79	
Hospital Puntarenas c/ impuesto Ferrocarril	134 90	
Bonos Saneamiento Limón	65060 60	
Impuesto Ferrocarril para Hospitales	5465 35	
Importe de nuevos vales á cobrar	17657 33	
Compra de mueblaje para oficinas	2476 94	
Dado á Luis Soto Q	1573 30	
Contrato Morice Velázquez	2142 40	
" Concepción Quesada	880 00	
Hachette & C ^o	4998 58	
Municipio de San Ramón	11 15	
Billetes Emisión Guerra	513 00	
Deuda Exterior	1000 00	
Empréstito Escolar	2600 00	
Municipio de Limón	20763 80	
Certificados de oro	449 00	
Flynt & C ^o	9423 63	
Alberto Gallegos	10000 00	
Manuel María Peralta	2400 00	
P. J. Valverde	243 64	
Devolución Giros Exportación Café	190 04	
Consolidación fondos San Luis Gonzaga	1250 00	
Junta Educación Limón	2090 00	
Sociedad Alemana de Beneficencia	557 89	
Caja Escolar Ahorros de San José	700 60	
Junta Educación Liberia	15 60	
Rafael Rivera	3250 69	
M. C. Keith	77000 00	
5 o/o Hospital Limón	90772 66	
Embargue de Pastas	965 49	
Instrucción Profesional	2501 72	
Municipio de Cartago c/ fletes	590 50	
Deuda de Federico Sobrado	733 90	
" por lotes del Laverinto	18202 10	
" G. Amsinck & C ^o c/ ordinaria	27015 84	
Almacén Escolar	16487 36	
W. Le Lacheur & Son	14611 17	
Ramal Alajuela á Las Ciruelas	49512 89	
Sección Santo Domingo á Esparta	46822 83	
Vales á pagar	113187 58	
Foult & C ^o París	578 34	
Premios y Cambios	281503 97	
C. A. Delgado	4274 82	
José María Sandoval	2000 00	

Banco de Costa Rica c/. Cupones F. C. al Pacífico.	13158 20
Banco de Costa Rica c/. corriente	137312 34
Felipe J. Alvarado	12164 73
Giros Postales Limón	8527 45
J. M. Thorburn	189 08
Junta de Caridad de Las Cañas	1100 00
Banco Anglo	132792 16
Boletas de Instrucción	5763 97
Tabacos	12355 60
Bienes Raíces	80753 66

C 1401234 64

Conforme queda explicado los Egresos totales de la Administración Pública en el año fiscal que acaba de terminar, ascendieron á C 7314818-85, que se dividen así:

Con asignación en el Presupuesto	C 5913584 21
Pagos según el detalle anterior	1401234 64

En junto

C 7314818 85

suma igual al total de los Ingresos, los cuales provinieron de entradas calculadas en el Presupuesto	C 6211437 39
De fondos consolidados, cobros &	1103381 46

Suma igual

C 7314818 85

La diferencia que resulta entre las entradas y las salidas calculadas en el Presupuesto, monta á C 297853-18, según esta demostración:

Entradas de Rentas	C 6211437 39
Egresos de acuerdo con el Presupuesto	5913584 21

Diferencia

C 297853 18

la cual ha sido pasada al crédito de la Hacienda Pública. (Véase Estado de Rentas y su inversión—Cuadro A). Los detalles y comentarios así de las rentas como de los gastos en las varias Carteras, están expuestos pródigoamente en este informe.

Marcado con la letra B. acompaño un estado que muestra el movimiento de la Deuda Interior en el año económico último. Según ese estado lo manifiesta ha sido disminuida la Deuda Interior en C 289409-95. La comprobación se encuentra en el anexo n° 4 de este informe, en el cual está hecha la comparación individual de las partidas que componían la Deuda el 31 de marzo de 1905, con las que aparecen en igual fecha de 1906. Según el anexo dicho, las partidas que componían la Deuda Interior el 31 de marzo de 1906, ascienden á C 7579367 01.

Marcado con la letra C. acompaño otro estado que muestra las cuentas acreedoras en los Libros Nacionales después de liquidadas las operaciones del año económico de 1905106. Allí se encuentran figurando con el mismo importe las cuentas incluídas en el citado anexo n° 4 que compara la Deuda en los dos años últimos.

Con la letra D. acompaño igualmente la lista de las Cuentas Deudoras en los Libros de la Hacienda Pública, después del corte de cuentas último. Monta esa lista á C 24611201-24, ó sea una cantidad igual á la que suma la lista de Cuentas Acreedoras.

Entre las cuentas que forman el activo nacional figura la titulada Bienes Raíces; va adjunto un detalle (marcado con la letra E) que indica el valor con que figura en dicha cuenta cada una de las propiedades nacionales.

Como detalles adicionales de las cuentas del Pasivo (ó sea de las cuentas acreedoras) acompaño la lista de los Vales á Pagar y la de Depósitos de Particulares (Estados letras F. y G.)

Detallados los ingresos y egresos acordados en las Leyes de Presupuesto, y acumulado al crédito de la Hacienda Pública el saldo de..... C 297853-18, diferencia entre unos y otros, sólo resta demostrar la exactitud de las sumas que en concepto de entradas y pagos, no detallados en Presupuesto, figuran en este informe.

Con las letras H. y J. acompaño marcados dos estados comparativos de las cuentas deudoras y acreedoras de la Hacienda Pública el día 31 de marzo de los años de 1905 á 1906. El aumento de las cuentas deudoras representa pagos, así como la disminución debe contarse en las sumas recibidas. Inversamente, el aumento en las cuentas acreedoras significa entradas, así como la disminución debe contarse en los pagos. De dichos cuadros detallados resulta:

Aumento en las cuentas deudoras	C 831756 39
Disminución en las cuentas acreedoras	704258 15

C 1536014 54

Aumento en las cuentas acreedoras	C 1402188 80
Disminución en las cuentas deudoras	133825 74

C 1536014 54

Restando igualmente de cada una de las sumas anteriores C 134779-90 que figuran en ambos estados comparativos en relación con las especies fiscales consignadas en el Banco Anglo para la venta, quedan en las entradas C 1401234 64 que se forman de:

Monto de entradas no presupuestas según detalle, páginas 13 y 14 del informe	C 1103381 46
Sobrante de las rentas capitalizado en la cuenta Hacienda Pública	297853 18

C 1401234 64

Asimismo la cantidad de C 1401234 64 es el monto de los pagos no incluídos en Presupuesto, según detalle á folios 67 y 68 de este informe.

Del empréstito contratado en diciembre próximo pasado, con los Bancos de Costa Rica y el Anglo Costarricense para la terminación del Ferrocarril al Pacífico, se debía el 31 de marzo próximo pasado, lo siguiente:

Al Banco de Costa Rica	C 203160 57
Al Banco Anglo Costarricense	200584 64

En junto

C 403775 21

que están representados por,

Gastos del ramal á Alajuela	49512 89
Gastos en la Sección de Esparta á Stº Domingo ..	46822 83
Valor de \$ 108325-91 oro americano al 215 9/10 de premio, situados en New York para pago de material de planta y rodante	232960 70
Saldo en efectivo en el Banco de Costa Rica	74538 79

C 403775 21

Eliminadas las partidas relativas á esta negociación del Ferrocarril al y las referentes á la deuda interior, según estado B. ya mencionado, queda la

liquidación final de las operaciones fiscales del año reducida á los datos contenidos en el estado adjunto marcado con la letra K.

La cuenta corriente del Gobierno con el Banco de Costa Rica el 31 de marzo próximo pasado, cerraba á favor del Tesoro Público por la suma de ₡ 388654-03 que correspondían á

Saldo del Empréstito Ferrocarril al Pacífico.....	₡	74538 79
Saldo de las demás operaciones del Fisco.....		314115 24
En junto.....		
₡ 388654 03		
A esta suma deben agregarse como valores en mano,		
Saldo de la c/. en el Banco de Costa Rica para cupones del Ferrocarril al Pacífico.....		13158 20
Saldo en la Tesorería Auxilior de Limón		8613 14
" " " " " " " Puntarenas.....		31928 19
Equivalente al 215 o/o oro americano \$ 34295-38, resto del valor situado en New York para las atenciones fiscales ordinarias		73737 22
ó sea valor disponible inmediato.....	₡	516090 78

Con la letra L va marcado un estado que detalla los gastos de la renta de licores, y con la letra M otro estado relacionado con las rentas y su costo de mantenimiento. Si del total de ₡ 5.913,584-21 gastado en el año se deducen ₡ 1.562,921-88 á que ascienden los gastos de percepción de las rentas, la diferencia de ₡ 4.350,662-33 puede considerarse invertida en esta forma:

En Obras de Fomento.....	₡	799376 51
— la Administración de Justicia.....		306208 72
— — Conservación del orden Público.....		974890 63
— — Instrucción Pública.....		917571 26
— Intereses de la Deuda Interior.....		534950 62
— Pensiones y Jubilaciones.....		102771 15
— los demás servicios públicos.....		714893 44
		₡ 4350662 33

De usted muy atento servidor,

MANUEL ARAGÓN

Nº 1

*Estado comparativo del producto de la renta de Aduanas
en los años fiscales 1902/3
1903/4
1904/5
1905/6*

	1902/3	1903/4	1904/5	1905/6
ADUANA PRINCIPAL				
Derechos.....	₡ 1587321 99	₡ 1904899 63	₡ 1879308 31	₡ 2106592 57
Muelle de Importación.....	158739 50	167400 50	156704 74	185493 34
Bodegajes.....	2165 40	2558 60	1727 07	3220 70
Paquetes Postales.....	54421 88	80207 81	91189 82	103878 76
ADUANA DE LIMÓN				
Derechos.....	645331 44	739594 69	858788 91	949005 43
Muelle de Importación.....	107190 99	118929 93	127436 53	140070 26
— de Exportación.....	62524 44	35541 28	53796 48	48916 02
Bodegajes.....	1126 40	1679 75	2094 40	1503 26
Reembarques.....	267 20	530 20	510 83	1144 02
Muelle de Equipajes.....	17978 06	23785 79	29573 49	29674 29
ADUANA DE PUNTARENAS				
Derechos.....	278855 06	338133 59	418174 75	343170 81
Muelle de Importación.....	44145 72	48491 30	55362 89	44839 61
— de Exportación.....	9629 53	9235 94	10900 09	5138 51
— de Equipajes.....	5006 49	3319 16	2895 08	4511 38
Bodegajes.....	1138 51	677 62	675 38	391 09
Reembarques.....	1804 31	466 59	267 93	128 28
VARIOS				
Remate de mercaderías.....	5127 92	9442 92	2751 61	2604 41
	₡ 2982774 87	₡ 3484594 36	₡ 3692159 21	₡ 3970285 74

San José, 11 de abril de 1906.

Datos comparativos de ventas de licores y tabacos

CLASE	1903/4	1904/5	1905/6
	Litros	Litros	Litros
Ron colorado	61700.48	91712.38	87261.44
Anisado	21530.33	71306.82	84944.49
Ginebra	7806.44	14522.39	17905.03
Cominillo fuerte	982.28	2107.92	3306.85
Ron blanco	25559.29	37162.29	39377.33
Ron de Jamaica	69343.03	49239.10	77810.20
Cognac	2406.65	5430.89	3236.73
— extranjero	3.00
Mistela de rosa	585.70	1412.54	1538.97
— de verbabuena	1679.00	3848.83	4437.34
— de anisete	412.94	452.10	470.55
— de canela	334.85	527.93	599.51
— de almendras	28.00	41.00	39.59
— de vainilla	30.00	23.00	48.00
— de curazao	653.88	902.33	1197.24
— de marrasquino	347.98	334.91	222.10
— de chartreuse	24.00	43.66	139.55
— de cominillo	82.33	174.50	48.95
— de perfecto amor	120.63	169.45	95.35
Pisco	68.00	6289.21	4299.05
Ron Martinica	1020.00
Amargo estomacal	54.47	67.05	180.23
Anisado del mono	234.82	39.75	44.95
Gotas amargas	70.00	2.00	1.00
Ron blanco viejo	46.00	279.95	78.93
Alcohol puro	10599.84	9716.85	11615.50
— de quemar	17326.00	40012.00	65734.00
— para tinturas	7340.79	5683.00	7354.50
Aguardiente	97780.50	971232.00	909610.00
Ron colorado viejo	9.00	107.58	103.95
— colorado	15228.60	10.00
Ron negrita	15872.63	66078.85
Amargo angostura	157.53	310.10
Curazao blanco	10.00	4.00
Kirch	1.00	6.00
Raspail	14.00
Mistela de cacao	3.00	54.56
— de café	2.00	1.00
— de té	7.00
Totales	1206956.23	1344299.79	1389184.72

VENTAS DE LICORES Y ALCOHOL CON DATOS COMPARATIVOS DE 1903—1906

	Administración San José			Administración Limón			Administración Puntarenas		
	1903/4	1904/5	1905/6	1903/4	1904/5	1905/6	1903/4	1904/5	1905/6
Ron colorado	41485.46	42085.13	45388.44	845.00	1756.25	4910.00	11085.00	4695.00
Anisado	12286.33	36943.82	36977.46	4189.00	4795.00	13219.00	401.00	7880.00	11115.00
Ginebra	4927.41	9976.39	9101.53	185.00	254.00	225.00	645.00
Cominillo fuerte	778.28	1597.92	1992.85
Ron blanco	14855.29	26573.54	26566.33	526.75	3321.00	1750.00	240.00
Ron de Jamaica	92.03	311.10	160.20	69231.00	48198.00	77485.00
Cognac	1467.65	3274.89	2176.73	840.00	132.00	509.00	75.00
Mistela de rosa	420.70	928.04	1029.97	5.00
— de verbabuena	824.00	1294.83	1721.34
— de anisete	277.94	392.10	440.55
— de canela	269.85	432.93	433.51
— de almendras	26.00	41.00	22.50
— de vainilla	37.00	23.00	29.00
— de curazao	593.88	622.33	635.74
— de marrasquino	322.08	334.01	203.10
— de chartreuse	23.00	43.00	129.35
— de cominillo	22.33	134.50	48.95
— de perfecto amor	75.93	166.45	95.35
Pisco	68.00	5005.21	3671.05
Mistela de té	52.47	67.65	7.00
Amargo estomacal	474.82	39.75	179.23
Anisado del mono	60.00	2.00	41.95
Gotas amargas	31.00	215.95	18.93
Ron blanco viejo	8868.84	6111.85	7180.00
Alcohol puro	10019.00	24565.00	48238.00	495.00	150.00	475.00	816.00	765.00	915.00
— de quemar	4686.79	3940.00	48238.00	4412.00	1723.00	2185.00	339.00	1995.00	1975.00
— para tinturas	48220.00	449715.00	418865.00	2184.00	1299.00	1680.00	170.00	473.00	627.00
Aguardiente	107.58	103.95	62968.00	58762.00	41443.00	95798.00	99320.00	83704.00
Ron colorado viejo	163.00	10.00
— colorado de 55°	3682.43	46760.85	13065.00
— negrita	132.53	207.10	984.80
Amargo de Angostura	1.00	4.00	23.00	59.00	195.00
Curazao blanco
Kirch
Ron Martinica
Mistela de cacao
— de café
Raspail
Cognac extranjero
Totales	583004.73	635055.09	662630.72	140782.00	141073.00	137478.00	106640.00	315292.00	114275.00

Venta de aguardiente con datos comparativos de 1903 á 1906

Aguardiente.....	Administración La Mansión			Administración Tempisque		
	1903/4	1904/5	1905/6	1903/4	1904/5	1905/6
	6075	6725	7550	49875	52350	55485
6075	6725	7550	49875	52350	55485	

VENTAS DE LICORES Y ALCOHOL CON DATOS COMPARATIVOS.—1903—1906

	Sucursal de Cartago			Sucursal de Alajuela			Sucursal de Atenas		
	1903/4	1904/5	1905/6	1903/4	1904/5	1905/6	1902/4	1904/5	1905/6
Ron colorado	10285	21555	31660	3030	3860	5000	815	4531	828
Anisado	2020	2295	10087	1545	6410	6000	620	3073	4285
Ginebra	1330	3271	3820.50	305	372	772	290	490	768
Cominillo fuerte	209	600	1516	3495	4100	5320	2098	1804	1169
Ron blanco	1790	3006	5002	300	300	30
— de Jamaica	370	135
Cognac	300	785	853
Mistela de rosa	165	77.50	103
— de yerbabuena	630	3058	1465
— de anisele	135	60	30
— de cañela	45	95	149
— de alpendras	2	17
— de vainilla	2
— de curazao	150	300	512.50
— de marrasquino	45
— de clareuse
— de cominillo	60	40
— de perfecto amor	45
Pisco	120	148
Mistela de té
Amargo estomacal	2
Anisado del mono	60
Gotas amargas	10
Ron blanco viejo	12
Alcohol puro	440	1765	2207.50	300	800	600	270	185	148
— para tintura	4135	8135	7595	1687	1821	3442	815	1833	2299
Aguardiente	14220	14350	642.50	90263	101700	110115	50041.50	63140	56203
Ron colorado viejo	9	136245
— negra	525
Amargo de angostura	10	23
Curazao blanco
Kirsch
Ron Martinica
Mistela de cacao
— de café
Cognac extranjero
Raspail
Ron colorado de 55°	165081	198066.50	203826	100346	119963	133263	55150.50	75515	75197

TABACOS — Ventas en la Administración Central, Sucursales y Agencias — 1902-1906

	Administración Central			Sucursal de Puntarenas			Limón	Agencia de Cartago			Agencia de Alajuela			Agencia de Atenas				
	1902-3	1903-4	1904-5	1905-6	1902-3	1903-4		1904-5	1905-6	1903-4	1904-5	1905-6	1903-4	1904-5	1905-6	1903-4	1904-5	1905-6
Interpeque de 1ª	34579	34173	41583	20805	10213	7391	5862	4141	12147	12190	9525	3595	2600	2900	815	1140	1785	
— 2ª	8070			2185							1830							
— 3ª	1692																	
— male	775							62										
— porond.																		
— pléndira	1253	361																
Americana	765			38														
Méjicano	480																	
Colombiano	300																	
Kentucky superior	300																	
de 1ª	6420	12150	2150				394		800	983	385	600	50		700	275	25	
— 2ª	3060		582							185			550			75		
— 3ª	220		9328															
Virginia	220		5358						25	100	25	550	700	450	150	25	25	
Copán	24973	14430	883															
Breve																		
Chiriquense																		

Nº 4
COMPARACIÓN

de la Deuda Interior de Costa Rica en 31 de marzo de cada uno de los años 1905 y 1906

CUENTAS	Marzo 31 de 1905	Marzo 31 de 1906	Aumento	Disminución
Hospital San Juan de Dios	101100 00	101100 00		
— Cartago	92000 00	92000 00		
— Liberia	111814 52	108715 83		3098 69
— Puntarenas	70029 83	68831 14		1198 69
— Limón	90772 05	6253 37		84518 69
Fondos del Lazareto	70000 00	70000 00		
— Eclesiásticos	65000 00	65000 00		
Instrucción Profesional	194344 05	191842 33		2501 72
Legado y depósito pupilos Barroeta	157752 33	170946 27	13193 94	
Fondos San Luis Gonzaga	27750 00	26500 00		1250 00
Sociedad San Vicente Paul Cartago	3000 00	3000 00		
— Alajuela	9750 00	10000 00	250 00	
Hospicio de Huérfanos La Trinidad	35000 00	35000 00		
Sociedad de Beneficencia Española	4000 00	4000 00		
— Alemana	8500 00	7942 11		557 89
Patrimonio de Pobres de Cartago	7000 00	7000 00		
Hospicio de Incurables	25000 00	25000 00		
— Huérfanos San José	105500 00	105500 00		
Saldo giros Exportación Café	1226 84	1036 80		190 04
Billetes Emisión Guerra	26518 75	26005 75		513 00
Giros Postales con Francia	22164 32	29032 42	6868 10	
Municipio de Limón	21791 19	1027 33		20763 86
Boletas de Instrucción	26674 66	20310 69		5763 97
Municipio de Heredia	18367 84	18367 84		
Impuesto Ferrocarril pt. Hospitales	5495 35			5495 35
Certificados de Oro	5235 00	4795 00		440 00
Municipios C ^o Concha-perla	1504 33	40 55		1463 78
Berta Viquez	64 00	64 00		
Junta Educación Limón	2000 00			2000 00
Caja Escolar de Ahorros San José	1700 00	1000 00		700 00
Banco Anglo Costarricense	132792 16			132792 16
Vales á pagar	487253 81	374056 43		113187 38
Depósitos de Particulares	892447 05	1125056 72	232609 67	
— Aduana	37131 27	38575 05	1443 78	
Bonos del Empréstito Escolar	73400 00	73400 00		
— saneamiento Limón	1491000 00	1426000 00		65000 00
Ferrocarril al Pacifico	3115350 00	3115350 00		
Flynt & C ^o	6484 88	61 25		6423 63
W. Le Lacheur & Sons	14632 84	21 67		14611 17
Waterlow & Son	601 44			601 44
Hachette & C ^o	5000 00	1 42		4998 58
Alberto Gallegos	10000 00			10000 00
Manuel M. Peralta	2400 00			2400 00
Cambio de Moneda	140454 62			140454 62
Junta Educación Liberia	114 75	99 75		15 00
Pánfilo J. Valverde	243 64			243 64
Hospital Puntarenas Impt ^o Ferrocarril	460 05	325 15		134 90
— Cartago	395 72			395 72
— Heredia		1195 29	1195 29	
Consolidación fondos Hosp. Pacifico	6476 75	9541 30	3064 55	
Derechos Importación Ganado	19437 97	43089 72	23651 75	
Giros Postales Puntarenas	22 29	3154 95	3132 66	
— Limón	9151 65	624 24		8527 41
— Estados Unidos	1802 77	3066 76	1263 99	
J. M. Torburn	189 08			189 08
M. C. Keith	77000 00			77000 00
Rafael Rivera	9750 00	6500 00		3250 00
C. A. Delgado	4459 73	183 91		4275 82
Fould & Cia.	409 39			409 39
Construcción Hospital Limón	3598 28			3598 28
Hospital de Grecia	10200 00	10200 00		
Jos. Levy Bros	602 84	96 15		506 69
Pasan	7868776 96	142819 46	142819 46	7725957 50

CUENTAS	Marzo 31 de 1905	Marzo 31 de 1906	Aumento	Disminución
Vienen.....	₡ 7868776 96	₡ 142819 46	₡ 142819 46	₡ 724463 83
Giros Postales Alemania.....		374 30	374 30
Saneamiento Limón, Cuenta nueva.....		105719 08	105719 08
Municipio de Cartago.....		25302 00	25302 00
Hospicio Huérfanos Cartago.....		6500 00	6500 00
Hospital Alajuela Imp ^{ta} Ferrocarril.....		349 09	349 09
Carl, Schleicher & Schull.....		2060 47	2060 47
Manzana del Mesón.....		114 52	114 52
Asilo de Pobres San José.....		1500 00	1500 00
	₡ 7868776 96	₡ 7579367 01	₡ 435053 88	₡ 724463 83
LIQUIDACION				
Deuda interior al 31 marzo 1905.....	₡ 7868776 96	Diferencia de menos.....		₡ 724463 83
— — — 31 — 1906.....	7579367 01	— — más.....		435053 88
Amortización en el año de 1905 1906...	₡ 289409 95			₡ 289409 95

Para detalle de intereses, véase el cuadro adjunto.

INTERESES de la Deuda Interior

	INSTITUCIONES		Total
	Particulares	Varias y de Beneficencia	
Al 12 o/o anual.....	₡ 145066 31	₡ 574686 79	₡ 719753 10
— 10 o/o —	12000 00	69500 00	81500 00
— 9 o/o —	1149408 98	469864 19	1619273 17
— 8 o/o —	375009 70	375009 70
— 6 o/o —
Bonos Saneamiento Limón)	4541350 00	4541350 00
— Ferrocarril al Pacífico)
Sin intereses.....	243093 13	243093 13
	₡ 6465922 12	₡ 1033444 89	₡ 7579367 01

Comparación de los gastos del PODER LEGISLATIVO,
con el respectivo Presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Votado según Presupuesto	₡ 100000 00	₡ 87237 04	₡ 12762 96
	₡ 100000 00	₡ 87237 04	₡ 12762 96
Diferencia á favor.....	₡ 12762 96			
Menos diferencia en contra			
Saldo á favor	₡ 12762 96			

Comparación de los gastos de la Cartera de GOBERNACIÓN,
con el respectivo Presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Presidencia de la República	₡ 21420 00	₡ 20155 43	₡ 1264 57
Secretaría	23420 00	21773 15	1646 85
Gobernación y Jefaturas de San José.....	14220 00	14129 89	90 11
— — Alajuela.....	11820 00	11731 77	88 23
— — Cartago	880 60	943 89	₡ 583 89
— — Heredia.....	960 60	1049 11	749 11
— — Guanacaste.....	10260 00	10594 77	334 77
— — Puntarenas.....	6900 00	7389 76	489 76
— — Limón	10020 00	11120 78	200 78
Registro Público	34320 60	34996 71	676 71
— Civil	8160 60	8541 61	381 01
Archivos Nacionales	25560 60	25044 79	515 21
Correos y Telégrafos	200080 00	301685 83	11597 83
Imprenta Nacional	84667 60	97684 74	12416 74
Alquileres	20140 60	27852 75	1287 25
Eventuales	51000 60	57019 29	6019 29
	₡ 640735 96	₡ 669014 27	₡ 4872 22	₡ 33159 53
Diferencia en contra	₡ 33150 53			
Menos diferencia á favor	4872 22			
Saldo en contra.....	₡ 28278 31			

Comparación de los gastos de la Cartera de POLICÍA,
con el respectivo Presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Policía de San José	¢ 21180 00	¢ 20051 60	¢ 1128 40	¢
— Alajuela	16320 00	16139 95	180 05
— Cartago	4680 00	5054 58	374 58
— Heredia	6480 00	6324 81	155 19
— Guanacaste	8640 00	8318 56	321 44
— Puntarenas	5100 00	5332 48	132 48
— Limón	8520 00	9259 45	739 45
Presidio de San Lucas	24760 00	21013 58	3746 42
Isla del Coco	1200 00	860 00	340 00
Casa Reclusión de Mujeres	2820 00	2643 07	176 93
Medicaturas cantonales	50700 00	48733 46	10966 54
Empleados cuarentena Limón	1500 00	1600 00	100 00
Instituto Nacional de Higiene	1020 00	1020 00
Gastos de Higiene Pública	14000 00	9503 90	4496 04
Eventuales	8000 00	7017 59	982 41
	¢ 174920 00	¢ 162773 00	¢ 13493 42	¢ 1346 51
Diferencia á favor	¢ 13493 42			
Menos diferencia en contra	1346 51			
Saldo á favor	¢ 12146 91			

Comparación de los gastos de la Cartera de FOMENTO,
con el respectivo Presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Secretaría	¢ 7020 00	¢ 6339 01	¢ 680 99	¢
Sección de Obras Públicas	25002 00	24152 12	850 88
Departamento de Estadística	17120 00	16294 53	825 47
Instituto Físico Geográfico	5580 00	6257 19	677 19
Teatro Nacional	4680 00	4362 92	317 08
Ferrocarril al Pacífico	297619 40	324502 64	26883 24
Conservación de Parques	12220 00	13473 49	1253 49
— carreteras	42000 00	62200 72	20200 72
— caminos y puentes	26000 00	18087 62	7912 38
Camino San Ramón á Esparta	3000 00	3437 06	437 06
— Cartago á Santa Clara	1225 00	601 23	723 75
— Naranjo á Atenas	7800 00	8311 94	511 94
— San Ramón, Palmares y Naranjo á Atenas	5000 00	5000 00
— Moín á Limón	3000 00	3000 00
— Grecia á Alajuela	4000 00	2646 89	1353 20
— Barba á Sarapiquí	3764 55	3855 08	90 45
— al General	10535 00	19685 65	9140 75
— Paríscal al Ferrocarril al Pacífico	17500 00	34420 85	16920 85
— Llano Bonito á Cirís	427 00	577 52	150 52
— Escasú y Paezaca al Ferrocarril al Pacífico	10000 00	10000 00
— Tarrazú (parts. 58 y 72)	6568 00	5725 25	842 75
— Vara Blanca á Alajuela	2500 00	2500 00
Puente de Turrialba	5000 00	1300 00	3700 00
Camino entre Cañas y varios distritos	13000 00	7604 85	5395 15
— San Isidro, San José y Santa Clara	20000 00	300 00	19700 00
— Angostura á Tuis	2500 00	2248 85	251 15
— Vara Blanca á Colorado	10000 00	10000 00
— Sabanita á Parrita Grande	8000 00	3169 20	4830 80
— San Ramón, Palmares y Atenas al Ferrocarril al Pacífico	10000 00	9000 00	1000 00
Pasan	¢ 585371 85	¢ 577813 32	¢ 76612 60	¢ 74374 07

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Vienen	¢ 585371 85	¢ 577813 32	¢ 76612 60	¢ 74374 07
Puente sobre Rfo Jorco (Desamps.)	2500 00	2500 00
— — Río Grande (Paso del Alumbre)	38000 00	38000 00
— — Purires (Paso de Guacuracha)	1000 00	1000 00
— y camino de Tucurrique	10000 00	19199 60	199 60
Camino entre Cartago y Dota	5000 00	50 00	4950 00
— — Mora, Paríscal y La Balsa	5000 00	5000 00
Auxilio á la cañería de San Mateo	5000 00	5000 00
Camino entre Zarco, Naranjo y Torro Amarillo	4000 00	4000 00
Puente sobre el rfo Agua Caliente—Cartago—Orósí	7000 00	6990 56	9 54
— — el río Agua Caliente—Cartago—San Francisco	500 00	500 00
Auxilio obras de saneamiento en Puntarenas	12500 00	12500 00
— obras de saneamiento Limón	50000 00	50000 00
— para construcción mercado de Alajuela	30000 00	19396 92	10603 08
— Municipio de Barba	1880 10	1828 75	51 35
— para ensanche casa Santo Domingo (part. 82)	2000 00	2000 00
— para construcción mercado Liberia	6500 00	6500 00
Construcción de Cárcel Nueva—San José	80000 00	111901 73	88098 27
Auxilio para reparación Iglesia del Sardiná	3000 00	3000 00
— para reparación Iglesia de Filadelfia	3000 00	3000 00
— para conducción agua potable á San Juan	14000 00	14000 00
— para cañería de Grecia	10000 00	10000 00
— — San Antonio de Belén	3000 00	3000 00
— para la cañería de Aserri	2800 00	2560 43	239 57
— — — San Rafael de Cartago	1000 00	2084 60	1084 60
— para la cañería de San Nicolás	1600 00	1022 15	577 85
Subvención Filarmónica St. Domingo	600 00	900 00	300 00
— — San Ramón	600 00	300 00	300 00
— — Grecia	600 00	300 00	300 00
— — Concepción
— — Cartago	360 00	360 00
— — San Rafael
— — Heredia	360 00	360 00
— — San Jerónimo
— — San José	360 00	180 00	180 00
— — Santa Bárbara, Heredia	360 00	360 00
— alumbrado Liberia y Puntarenas	1800 00	2025 00	225 00
Mantenimiento relojes públicos	480 00	520 00	40 00
— Hacienda Las Mercedes	7200 00	3464 85	3735 15
Conservación y reparación de edificios públicos	164000 00	174814 35	10814 35
Sostenimiento alumbrado incendio	80000 00	26185 35	53814 65
Sostenimiento servicio de Telefonos	2000 00	2371 66	371 66
Primas al cultivo del cacao	5000 00	1700 00	3300 00
Pago de expropiaciones	5000 00	5000 00
Subvención vapores Golfo de Nicoya	12000 00	12360 00	360 00
Camino Turruarec á La Garita	700 00	700 00
Auxilio Municipio de Esparta	1500 00	1500 00
— — Cañas	1500 00	1513 00	13 00
— — San Ramón	1345 65	1345 65
Eventuales	25148 85	33912 47	8763 62
Municipio Aserri (Puente Póas, Aserri)	800 00	210 00	590 00
— Cantón de Mora	2105 50	2105 50
— Heredia	1600 00	435 39	1164 70
	¢ 1262351 95	¢ 1012670 09	¢ 352683 26	¢ 103003 49
Diferencia á favor	¢ 352683 26			
Menos diferencia en contra	103003 49			
Saldo á favor	¢ 249681 86			

Comparación de los gastos de la Cartera de
RELACIONES EXTERIORES,
con el respectivo Presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Secretaría	₡ 18480 00	₡ 21818 22	₡	₡ 3338 22
Legaciones y Consulados	20580 00	24397 83	3817 83
Eventuales	75300 00	14235 38	61064 62
	₡ 114360 00	₡ 60451 43	₡ 61064 62	₡ 7156 05
Diferencia á favor	₡ 61064 62			
Menos diferencia en contra	7156 05			
Saldo á favor	₡ 53908 57			

Comparación de los gastos de la Cartera de JUSTICIA,
con el respectivo Presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Oficialía Mayor	₡ 1680 00	₡ 1681 50	₡	₡ 1 50
Ministerio Público	21080 00	20740 55	339 45
Corte Suprema	74520 00	75133 90	613 90
Juzgados y Alcaldías.— San José ..	52380 00	54568 49	2188 49
— — Alajuela	32700 00	32688 74	11 26
— — Cartago	20940 00	22233 42	1293 42
— — Heredia	22920 00	22562 64	357 36
— — Guanacaste	18720 00	19862 41	1142 41
— — Punarenas	1340 00	12319 74	1120 26
— — Limón	12600 00	13496 44	896 44
Sueldos de empleados enfermos y de Conjuces	4000 00	4097 86	97 86
Pago de diligencias judiciales	4500 00	4071 49	428 51
Eventuales	26000 00	22751 54	3248 46
	₡ 305540 00	₡ 266208 72	₡ 3595 30	₡ 6174 02
Diferencia en contra	₡ 6174 02			
Menos diferencia á favor	5395 30			
Saldo en contra	₡ 668 72			

Comparación de los gastos de la Cartera de CULTO,
con el respectivo Presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Subvención Cabildo Eclesiástico y Obispado	₡ 13200 00	₡ 13200 00	₡	₡
— — Curatos y Coadjutorías	9480 00	9155 00	325 00
Eventuales	11060 00	10790 00	270 00
	₡ 33680 00	₡ 32545 00	₡ 1135 00	₡
Diferencia á favor	₡ 1135 00			
Menos diferencia en contra			
Saldo á favor	₡ 1135 00			

DETALLE

DE LOS EVENTUALES DE LA CARTERA DE CULTO

Eventuales	₡ 10190 00	
Iglesia Parroquial de Cartago	₡ 2500 00	
Auxilio á la Iglesia de la Merced	400 00	
— — — Buenos Aires	75 00	
Gastos Iglesia de Aserrí	500 00	
Sello para la Secretaría	15 00	
Gastos Iglesia San Francisco de Cartago	400 00	
Ermita de Santiago de Alajuela	7 00	
Iglesia de San Isidro de Heredia	1000 00	
— — Alajuelita	1000 00	
— — Santa Bárbara	1000 00	
— — Alajuela	500 00	
— — Barba	500 00	
— — Santa Ana	300 00	
— — San Rafael de Heredia	1000 00	
— — Esparta	500 00	
	₡ 10190 00	

Comparación de los gastos de la Cartera de BENEFICENCIA,
con el respectivo Presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Hospicio de Leprosos				
— — Huérfanos.— San José				
— — — Cartago				
— — — Heredia	₡ 46680 00	₡ 32389 89	₡ 14290 09	₡
— — Incorables				
Asilo Chapul				
— de "La Infancia"				
Eventuales	16509 00	15327 80	1172 20
Hospital San Juan de Dios	2009 00	3000 00	1009 00
Sociedad San Vicente Paúl.— Cartago	400 00	400 00
	₡ 65180 00	₡ 51107 89	₡ 15472 20	₡ 1400 00
Diferencia á favor	₡ 15472 20			
Menos diferencia en contra	1400 00			
Saldo á favor	₡ 14072 20			

Comparación de los gastos de la Cartera de INSTRUCCIÓN

PÚBLICA, con el respectivo presupuesto

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Oficialía Mayor.....	3300 00	3462 92	162 92
Bibliotecas.....	14495 00	21657 48	7162 48
Becas en Costa Rica.....	21660 00	24733 00	3073 00
— el extranjero.....	30402 00	28051 45	1750 55
Liceo de Costa Rica.....	57180 00	53240 74	3939 26
Colegio Superior de Señoritas.....	43740 00	43689 23	50 77
Subvención Colegios de 2ª Enseñanza.....	30000 00	30000 00
Inspección General de Enseñanza.....	11760 00	14227 11	2467 11
Escuelas comunes y complementarias:				
San José.....	213160 00	205478 39	7681 61
Alajuela.....	150100 00	142800 83	7299 17
Cartago.....	92780 00	90821 20	1958 80
Heredia.....	89180 00	88955 15	224 85
Guanacaste.....	60750 00	56143 51	4606 49
Puntarenas.....	37810 00	35144 16	2665 84
Limón.....	5580 00	5170 15	409 85
Subvención á varias escuelas.....	12780 00	4555 00	8225 00
Deuda á Junta de Educación Guadalupe.—Tarrazú.....	650 00	650 00
— á Junta de Educación Tapesco.—Naranjo.....	250 00	250 00
— á Junta de Educación Belén.—Guanacaste.....	300 00	300 00
— á Junta de Educación San Isidro.—Atenas.....	375 00	375 00
— y asignación nueva.—Paraiso.....	11000 00	11000 00
— Junta de Educación San Juan de la Unión.—Cartago.....	280 00	280 00
— Junta de Educación San Jerónimo de San José.....	500 00	500 00
— y asignación nueva á Santo Domingo de San Mateo.....	5000 00	5000 00
Junta Educación.—San José.....	41200 00	1200 00	40000 00
— — —Esparta.....	1500 00	1500 00
— — —Cañas.....	2000 00	1600 00	400 00
— — —S. Juan-Turrialba.....	250 00	250 00
— — —Pavas.....	200 00	200 00
— — —Aserrí.....	1500 00	1500 00
— — —Curridabat.....	600 00	600 00
— — —Orosi.....	500 00	500 00
— — —Capellades.—Cartago.....	300 00	300 00
— — —Puntarenas.....	15000 00	500 00	14500 00
— — —Santa Cruz.—Guanacaste.....	6000 00	6000 00
— — —Naranjo.....	6000 00	6000 00
— — —Atenas.....	6000 00	6400 00	400 00
— — —San José Norte.—Atenas.....	600 00	600 00
Edificios Escolares del cantón de La Unión.—Cartago.....	15000 00	14356 93	643 07
Junta Educación.—Candelaria.—Atenas.....	500 00	400 00	100 00
— — —Sabana Grande.—Nicoya.....	400 00	400 00
— — —Pueblo Viejo.—Nicoya.....	300 00	300 00
— — —Los Angeles.—Heredia.....	750 00	750 00
— — —San Antonio de Desamparados.....	2000 00	2000 00
— — —Turrúcares.—Alajuela.....	1500 00	1500 00
— — —San Miguel Norte.—Heredia.....	1000 00	1000 00
— — —San Miguel Sur.—Heredia.....	1000 00	1000 00
— — —Copey.—Tarrazú.....	480 00	480 00
— — —Palmar.—Guanacaste.....	500 00	500 00
Total.....	14112 00	889282 25	128095 26	13255 61

	Presupuesto	Gastado	Diferencia á favor	Diferencia en contra
Vienen.....	14112 00	889282 25	128095 26	13255 61
Junta Educación.—Sardinal.—Guanacaste.....	500 00	300 00	200 00
— — —Santo Domingo.—Heredia.....	10000 00	10000 00
— — —Grecia.....	10000 00	10000 00
— — —San Isidro.—Heredia.....	6000 00	6000 00
— — —San Antonio.—Escazú.....	5000 00	5000 00
— — —Turrialba.....	4000 00	4000 00
— — —San Andrés.—Tarrazú.....	2000 00	2000 00
— — —San Luis Gonzaga.—San Dom. Hd.ª.....	1000 00	1000 00
— — —Barranca del Naranjo.....	600 00	600 00
— — —San Francisco de Dos Ríos.....	1000 00	1000 00
— — —Veintisiete de Abril.—Guanacaste.....	513 55	513 55
— — —San José de San Ramón.....	320 00	320 00
— — —Salvador.—Id.....	320 00	320 00
— — —San Juan.—Id.....	320 00	320 00
— — —San Francisco.—Id.....	320 00	320 00
Consejo Superior del Liceo de Heredia.....	3000 00	1500 00	1500 00
Junta de Educación del Zapote.....	3000 00	3000 00
Eventuales.....	27000 00	20590 96	6409 04
Junta Educación.—San Cristóbal.....	400 00	400 00
— — —San Pedro Unión, Grecia.....	90 00	90 00
— — —Zaragoza de Palmares.....	184 50	184 50
— — —Concepción de San Isidro de Heredia.....	90 00	90 00
— — —Heredia.....	1500 00	1500 00
	1079205 55	917571 26	176964 30	15530 01
Diferencia á favor.....	176964 30			
Menos diferencia en contra.....	15530 01			
Saldo á favor.....	161434 29			